



# CONDICIONES GENERALES

## Programa Salud

El propósito del Programa Salud es proteger la salud de nuestros “USUARIOS” y facilitarles la vida, brindando servicios de asistencia cuando sea que lo necesiten.

A continuación, se presenta la definición de términos que se utilizan recurrentemente en la prestación de servicios de asistencia, así como las Condiciones Generales y las obligaciones del “USUARIO” que tiene derecho al servicio.

### GLOSARIO

- **Usuario:** Toda persona que adquiera el “Programa Salud”, el cual tendrá acceso a los servicios de asistencia descritos en las presentes Condiciones Generales.
- **Coordinador de servicio:** Persona capacitada para atender al “USUARIO” y coordinar la prestación de los servicios del presente programa.
- **Centro de Atención Telefónica (CAT):** Espacio físico donde los coordinadores de servicio atienden las solicitudes telefónicas de los “USUARIOS”.
- **Servicios de asistencia:** Los servicios que presta IKÉ Con razón social, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV a los “USUARIOS” en los términos de las presentes Condiciones Generales, para brindar atención y resolver situaciones que requieran asistencia.
- **IKÉ:** Empresa responsable por la prestación de los servicios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Condiciones Generales.
- **Especialista:** Persona que practica una rama determinada de una ciencia.
- **Médico especialista:** Profesional especializado en alguna rama de la medicina que posea certificado de su especialidad legalmente emitido por Institución de Educación Superior y registrado ante las Autoridades Educativas.
- **Periodo de espera:** Se entenderá como el tiempo ininterrumpido que deberá transcurrir contado a partir de la fecha de inicio de vigencia para tener derecho a las coberturas, no siendo indemnizables bajo este programa las solicitudes que se produzcan en este periodo.
- **Programa Salud:** Es el nombre del programa de asistencia, mediante el cual se brindan los servicios que se mencionan en el presente documento, al (a los) “USUARIO (S)” que se encuentre(n) activo(s) y vigente(s), en alguna de sus modalidades y con los diferentes servicios que se detallan en los presentes términos y condiciones:

**1. Programa Salud Básico Individual:** Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular (adquirente del Programa Salud) conforme a lo establecido en la tabla del apartado denominado “SERVICIOS”



2. Programa Salud Básico Familiar: Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular (adquirente del Programa Salud), su cónyuge e hijos menores de 18 años, conforme a lo establecido en la tabla del apartado denominado “SERVICIOS”

3. Programa Salud Premium: Los servicios de asistencia se brindan al “USUARIO” Titular (adquirente del Programa Salud). conforme a lo establecido en la tabla del apartado denominado “SERVICIOS” **TERRITORIALIDAD**

Los servicios de asistencia se proporcionan en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, salvo los casos en los que se especifique la localidad o localidades en las que se proporcionará el servicio.

**PERSONAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA**

IKÉ Con razón social, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV es responsable por la prestación de los servicios de acuerdo con lo estipulado en las presentes Condiciones Generales, sin embargo, los especialistas y/o proveedores de servicios son los responsables de sus opiniones y conclusiones profesionales y/o técnicas.

**VIGENCIA DE LOS SERVICIOS**

Los servicios del programa estarán vigentes por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de activación registrada en los sistemas de IKÉ (a pesar de no tener la membresía que da acceso al club activa). Una vez terminada esta vigencia “EL USUARIO” podrá mantener activo el programa “Programa Salud” adquirido, a través de la compra de un nuevo Programa en tienda. En caso contrario, el servicio quedará inactivo hasta que “EL USUARIO” realice el pago correspondiente y se reactive el mismo.

**SERVICIOS**

IKÉ brindará los servicios que se detallan a continuación para los “USUARIOS” que adquieran el programa “Programa Salud”:

| PROGRAMA SALUD SAM ´S CLUB                                                                                                                          |                            |                                    |          |                   |                 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|----------|-------------------|-----------------|---------|
|                                                                                                                                                     | Número de eventos          | Incluido o con precio preferente   | Esencial | Básico Individual | Básico Familiar | Premium |
| Orientación Médica por Videollamada y Telefónica                                                                                                    | Sin Límite                 | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Orientación Nutricional por Videollamada y Telefónica                                                                                               | Sin Límite                 | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Orientación Psicológica por Videollamada y Telefónica                                                                                               | Sin Límite                 | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Orientación Veterinaria por Videollamada y Telefónica                                                                                               | Sin Límite                 | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Descuento en laboratorios                                                                                                                           | Sin Límite                 | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Consulta en consultorio de tiendas Walmart, Bodega Aurrera, Walmart Express.                                                                        | 1 evento mensual           | Incluido                           | Sí       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Descuento del 5% en todo el departamento de farmacia (aplican restricciones)                                                                        | Sin Límite                 | Sin limite                         | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Ambulancia por emergencia                                                                                                                           | 1 evento mensual sin costo | Incluido                           | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Referencias médicas y consultorios dentales (otras especialidades médicas disponibles, enfermeras a domicilio, equipo; oxígeno,sillas, camas, etc.) | Sin Límite                 | Costo preferente                   | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Médico a domicilio                                                                                                                                  | Sin Límite                 | Precio preferente \$499 MXN        | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Consulta con médico especialista (pediatría, ginecología, cirugía general, medicina interna)                                                        | Sin Límite                 | Precio preferente \$499 MXN        | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Consulta dental                                                                                                                                     | 1 evento mensual           | Incluido                           | No       | No                | No              | Sí      |
| Limpieza dental sin costo                                                                                                                           | 1 evento mensual           | Incluido                           | No       | No                | No              | Sí      |
| Check Up(QS6 + EGO) - sin costo                                                                                                                     | 1 evento mensual anual     | Incluido                           | No       | No                | No              | Sí      |
| Asistencia funeraria                                                                                                                                | Único                      | Cualquier causa hasta \$20,000 MXN | No       | No                | No              | Sí      |
| Red descuentos SPA ´s, GYM ´s                                                                                                                       | Sin Límite                 | Costo preferente                   | No       | Sí                | Sí              | Sí      |
| Sanitización al hogar (CDMX, MYT y GDL)                                                                                                             | Sin Límite                 | Costo preferente                   | No       | Sí                | Sí              | Sí      |



## **1. ASISTENCIA MÉDICA**

### **1.1. MÉDICO EN LÍNEA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará asistencia y brindará orientación al “USUARIO” que lo requiera de manera ilimitada, mediante un médico general titulado a través de videoconferencia la cual tendrá una duración máxima de 20 minutos. El médico brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, exclusivamente se brindarán re- comendaciones generales o sintomáticos básicos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos las 24 horas del día durante la vigencia del programa.

#### **PEDIATRA EN LINEA**

A solicitud de EL USUARIO, El equipo médico de Iké coordinará mediante una cita previa la orientación en línea, la cual brindará un médico pediatra titulado a través de videoconferencia. El médico brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, exclusivamente se brindarán recomendaciones generales o sintomáticos básicos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

#### **1.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da ni cambia tratamientos.

### **1.2. ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA**

Cuando el “USUARIO” necesite apoyo médico, el equipo médico de IKÉ le orientará acerca de las medidas a seguir según el caso a través de llamada telefónica, sin emitir un diagnóstico. IKÉ proporcionará previa solicitud, la información correspondiente a las sustancias contenidas en medicinas, así como todo lo relacionado con la información que se encuentre disponible en el registro de medicamentos “Vademécum” a fin de orientar al paciente sobre la forma correcta de administración de algún medicamento que le haya sido prescrito al paciente.

Adicionalmente, en caso de que el usuario lo solicite, el equipo médico de Iké proporcionará orientación sobre temas relacionados con salud sexual, tales como hábitos sexuales, cuidado del cuerpo, identidad y orientación sexual, métodos anticonceptivos, enfermedades e infecciones de transmisión sexual, entre otros.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos las 24 horas del día durante la vigencia del programa.



## EXCLUSIONES

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Orientación sobre medicamentos controlados fracciones I, II o III ni IV cuando el paciente no cuente con su receta médica.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.

### 1.3. ENVÍO DE AMBULANCIA TERRESTRE

Si el “USUARIO” sufre un accidente, enfermedad grave y/o emergencia médica, IKÉ organizará y cubrirá el costo del traslado en ambulancia terrestre en las ciudades de la República Mexicana donde la infraestructura médica lo permita al centro hospitalario más cercano o apropiado en el resto de las localidades el equipo de IKÉ hará todo lo posible por ayudar al USUARIO con la mayor celeridad. El tipo de ambulancia que se ofrecerá al “USUARIO” dependerá de la necesidad de éste, pudiendo ser, de urgencias o terapia intensiva.

Este servicio se brindará sin costo adicional y con límite de 1 (un) evento mensual durante la vigencia del programa.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono si tu Programa es Básico Individual o Familiar 55 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

## EXCLUSIONES

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, o que en falsedad de información con relación al tipo de lesiones, mecanismo o parentesco.
- Quedan excluidos los traslados en caso de enfermedades mentales.
- Pacientes en estado de ebriedad o con abuso de alguna droga que se encuentren en estado agresivo o no deseen ser trasladados.
- Ambulancias programadas
- Ambulancias aéreas

### 1.4. CONSULTA CON MÉDICO ESPECIALISTA (PEDIATRÍA, GINECOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA, TRAUMATOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA)

El “USUARIO” contará con consultas médicas programadas en consultorio con un costo preferencial de

\$499 MXN (cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para las especialidades de Cirugía General, Medicina Interna, Traumatología, Otorrinolaringología, Oftalmología y con un costo preferencial de \$399 MXN (trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para las especialidades de Pediatría y Ginecología cada consulta. IKÉ proporcionará este servicio toda vez que existan las condiciones materiales necesarias a través de una llamada telefónica a la



línea de IKÉ, donde le indicarán los datos del médico más cercano al lugar donde se encuentre, para así concertar una cita. En los demás lugares, IKÉ hará lo posible por ayudar al USUARIO a contactar con un médico u hospital con la mayor celeridad.

IKÉ no será responsable por la atención, diagnóstico prescripción de medicamentos otorgados por los médicos o instituciones médicas.

Este servicio se brinda sin límite de eventos.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono si tu Programa es Básico Individual o Familiar 55 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

### **1.4.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.

## **1.5. REFERENCIAS Y DESCUENTOS EN LABORATORIOS**

IKÉ dará referencias de consultorios dentales, clínicas, hospitales y laboratorios en las ciudades de la República Mexicana donde la infraestructura médica lo permita. En otros lugares, IKÉ ASISTENCIA, hará lo posible por ayudar al “USUARIO” para que localice con la mayor celeridad posible a la institución médica requerida IKÉ no será responsable con respecto a ninguna atención o falta de ella, cometida por dichos médicos o instituciones médicas.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono si tu Programa es Básico Individual o Familiar 55 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

### **1.5.1. EXCLUSIONES**

Para el caso de descuentos médicos:

- El “USUARIO” deberá: Indicar el lugar donde se ubica. IKÉ le informará sobre los distintos descuentos a aplicar de acuerdo con las necesidades del “USUARIO”, así como de los proveedores más cercanos a su domicilio.
- Todos los gastos que se originen serán a cargo del “USUARIO”.
- IKÉ no tendrá ninguna responsabilidad con respecto al servicio recibido por parte de las referidas compañías.

## **2. ASISTENCIA PSICOLÓGICA**

### **2.1. PSICÓLOGO EN LÍNEA**

El equipo de IKÉ, proporcionará asistencia y brindará orientación al “USUARIO” que lo requiera de manera ilimitada, mediante uno de sus psicólogos titulados a través de videoconferencia. El



psicólogo brindará la atención de forma personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente y visualización básica del paciente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico, la sesión tendrá una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos durante la vigencia del programa.

### **2.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da tratamientos y no cambia tratamientos.
- Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00

## **2.2. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA**

El equipo de IKÉ, proporcionará atención y orientación psicológica ilimitada al “USUARIO” a través de un psicólogo titulado a través de llamada telefónica. El psicólogo brindará la atención personalizada, iniciando el interrogatorio correspondiente, sin proporcionar diagnóstico definitivo o tratamiento farmacológico; la sesión tendrá una duración máxima de 20 (veinte) minutos.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos las 24 horas del día durante la vigencia del Programa adquirido.

### **2.2.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.

## **3. ASISTENCIA NUTRICIONAL**

### **3.1. NUTRIÓLOGO EN LÍNEA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará orientación ilimitada a través de uno de sus nutriólogos titulados, por medio de videoconferencia con una duración máxima de 20 minutos. El nutriólogo brindará atención personalizada, realizando el interrogatorio correspondiente y visualización



básica del paciente, emitiendo las recomendaciones generales de acuerdo con cada caso, incluyendo el plato del buen comer.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 durante la vigencia del Programa adquirido.

### **3.1.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- El equipo médico de IKÉ no emite diagnósticos definitivos, no da tratamientos y no cambia tratamientos.

## **3.2. ORIENTACIÓN NUTRICIONAL TELEFÓNICA**

El equipo médico de IKÉ, proporcionará orientación telefónica ilimitada mediante uno de sus nutriólogos titulados. El nutriólogo brindará atención personalizada, realizando el interrogatorio correspondiente y emitiendo recomendaciones generales de acuerdo a cada caso, incluyendo el plato del buen comer.

Este servicio se brindará sin costo adicional y sin límite de eventos las 24 horas del día durante la vigencia del Programa adquirido.

### **3.2.1. EXCLUSIONES**

- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el “USUARIO” se encuentre bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia y su llamada se torne agresiva, ofensiva o inapropiada.
- Cabe mencionar que el equipo médico de IKÉ no receta, ni cambia tratamientos médicos.

## **4. ASISTENCIA VETERINARIA (APLICA ÚNICAMENTE PARA PROGRAMAS PREMIUM)**

### **4.1. ASESORIA VETERINARIA TELEFONICA**

El Usuario podrá solicitar las 24 horas del día, asesoría veterinaria mediante llamadas al número 55 9063 3711 si el Programa es Básico Individual o Familiar o al 55 9063 3647 si el Programa es Premium, por ese medio el Equipo Veterinario y otros expertos darán orientación sobre padecimientos y/o cuidados de la Mascota (perros y gatos) sin recetar medicamentos, así como proporcionar información de campañas de vacunación.

### **4.2. Exclusiones:**

- Falsedad en la información por parte del USUARIO sobre la condición física o de salud de la mascota.
- Razas y especies no domésticas o en peligro de extinción, reportadas y registradas por la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES y PROFEPA.



- Solicitud de servicios fuera de territorio nacional.
- No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio.

- Cuando el USUARIO no acredite la contratación del servicio, no se encuentre vigente la misma o sea suspendido por falta de pago.
- Cuando el USUARIO no proporcione información veraz u oportuna que permita atender adecuadamente la situación de asistencia.
- Cuando se trate de mascota distinta a las permitidas para este servicio.
- Servicios requeridos fuera del territorio de la República Mexicana.
- Situaciones que resulten de la participación o comisión de un delito o cuando la autoridad competente no permita prestar la asistencia.
- Negligencia por parte del USUARIO que dé origen a una situación de asistencia o actividades realizadas contra la prescripción de un médico o veterinario.
- Enfermedades preexistentes, crónicas o recurrentes de la mascota que pudiendo ser atendidas previamente por el USUARIO, sean el objeto de la contratación del presente servicio.
- Estudios o Check Up prescritos previamente a la contratación del servicio. Así como aquellos que sean solicitados sin justificación o prescripción médica por escrito.
- No se prestará servicio cuando se trate de personas físicas, empresas o asociaciones dedicadas a la venta, reproducción y cuidado de mascotas con fines lucrativos. De igual manera, queda excluido cualquier tipo de refugio o asociación que, dada la evidente situación de sus instalaciones, afecte o agrave la condición de salud de las mascotas en resguardo.
- Cuando el USUARIO busque u obtenga algún beneficio económico y/o en especie al hacer uso de los servicios del programa, para sí o para terceras personas.
- Reembolso de gastos realizados por parte del USUARIO, sin notificación y/o autorización del prestador de servicios.
- Quedan excluidas las situaciones de Asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de; Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.

## **5. ASISTENCIA DENTAL (Solo aplica para Programa Salud Premium)**

### **5.1. CONSULTA DENTAL**

A solicitud del usuario, recibirá una consulta dental mensual. Iké coordinará y cubrirá el costo de los servicios con la red Odontoprev. Si el usuario requiere un procedimiento dental adicional a la consulta, el dentista le proporcionará el presupuesto correspondiente.

Limitado a un servicio sin costo al mes. Las consultas subsecuentes dentro del mismo periodo serán con **costo preferencial** para el USUARIO.

En los casos en los que el servicio sea con costo preferencial, el costo del servicio será proporcionado al USUARIO previamente para obtener su autorización.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono si tu Programa es Básico Individual o Familiar 55 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

#### **5.1.1 LIMPIEZA DENTAL**



A solicitud del usuario, recibirá una limpieza anual gratuita. Iké coordinará y cubrirá el costo de los servicios con la red Odontoprev.

### 5.1.2 EXCLUSIONES

1. Las situaciones de emergencia ocurridas durante viajes o vacaciones realizadas por el beneficiario en contra de prescripción médica o durante viajes en el extranjero superiores a 60 días naturales, no dan derecho a los servicios de asistencia.
2. Con excepción a lo estipulado en cada servicio de asistencia, el beneficiario no tendrá derecho a ser reembolsado por Iké Asistencia.
3. Cuando por una acción intencional del beneficiario resulte la comisión de un delito.
4. Cuando el USUARIO y/o beneficiario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones.
5. Cuando el USUARIO y/o beneficiario no se identifique como USUARIO de Programa Salud.
6. Cuando el USUARIO y/o beneficiario incumpla cualesquiera de las obligaciones indicadas en este Anexo.
7. Todas aquellas contempladas en estos términos y condiciones.
8. También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:
  - a) Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
  - b) Autolesiones o participación del USUARIO y/o beneficiario en actos delictivos intencionales.
  - c) La participación del USUARIO y/o beneficiario en cualquier clase de carrera, competición o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta, motociclismo).
  - d) Enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de accidente o enfermedad causado por radiaciones nucleares; cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad.
  - e) Embarazos en los últimos tres meses antes de la fecha probable del parto, así como este último y los exámenes prenatales; trasPlasmates o traslado de órganos de cualquier tipo.
  - f) Las lesiones o enfermedades sobrevenidas en el ejercicio de deportes extremos, o en el ejercicio como deportistas amateurs o profesionales.
9. Quedan excluidos los costos generados por prótesis, aparatos de ortodoncia, gastos de hospitalización realizados fuera del país de residencia cuando hayan sido prescritos antes de comenzar el viaje u ocurridos después del retorno del beneficiario.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono si tu Programa es Básico Individual o Familiar 55 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

### 6. Check Up (Aplica únicamente para Programa Premium)

A solicitud del usuario se proporcionará un check up básico anual que incluye Química sanguínea de 6 elementos, y examen general de orina con laboratorios de la red de IKÉ en las principales ciudades de la República Mexicana.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono 55 9063 3711 si tu Programa es Básico Individual o Familiar o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

**EXCLUSIONES:** Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, sobre parentesco con el titular o beneficiarios. Cuando el Usuario no se acredite como tal. Cuando el Usuario no cuente con el servicio solicitado en sus productos contratados de asistencia.

### 7. MÉDICO A DOMICILIO

IKÉ organizará la visita de un médico general a la residencia, o lugar de hospedaje del USUARIO en las ciudades de la República Mexicana donde la infraestructura médica lo



permita cuando el USUARIO lo requiera, el costo de estos servicios deberá ser cubierto directamente por el usuario. El médico que asistirá será el primero que se encuentre disponible después de la solicitud y el más cercano a la ubicación del USUARIO.

Servicios Ilimitados con costo preferente de \$499.00 MXN para el usuario.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono 55 9063 3711 si tu Programa es Básico Individual o Familiar o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

Este servicio está disponible las 24 horas.

#### EXCLUSIONES:

Pacientes que se encuentren bajo el efecto de bebidas alcohólicas, intoxicación por sustancias relacionadas con farmacodependencia, y se encuentre en estado agresivo o no permita su atención. El médico determine mediante interrogatorio dirigido, que el estado actual del paciente requiere una atención en el área de urgencias o envío de ambulancia y no es candidato a ser atendido en domicilio. Se solicite un médico especialista a domicilio.

### 8. SANITIZACIÓN AL HOGAR CON COSTO PREFERENCIAL.

El equipo de Iké Asistencia, gestionará a través de su red de proveedores la sanitización de hasta 300 metros cuadrados (casa habitación) en caso de que el Titular requiera y solicite este servicio. Dicho servicio será prestado únicamente en CDMX y área Metropolitana, Guadalajara, Monterrey El proveedor de sanitización que asistirá será el primero que se encuentre disponible después de la solicitud y el más cercano a la ubicación del USUARIO.

Este Servicio no tiene límite de eventos durante la vigencia de la Programa Salud adquirido

El costo del servicio se notificará previamente al usuario y será en función de los metros cuadrados.

Una vez autorizado el costo del servicio, el usuario deberá cubrirlo directamente con el proveedor.

#### Exclusiones:

- Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita llevar a cabo un interrogatorio adecuado.
- Cuando el Usuario no se acredite como tal.

### 9. ASISTENCIA FUNERARIA (Solo aplica para Programa Premium).

En caso de fallecimiento del Titular, derivado de un accidente o enfermedad, IKÉ coordinará y cubrirá los gastos correspondientes a un servicio funerario básico los cuales consisten en:

- Traslado a la agencia funeraria.
- Arreglo estético del cuerpo.
- Ataúd básico.
- Sala de velación por 24 horas o instalación de capilla en domicilio.
- Carroza fúnebre.
- Autobús de acompañamiento\*
- Cremación o inhumación. • Urna para cenizas básica.
- Gestoría del funeral y orientación.

**\*Este beneficio se otorgará siempre y cuando la agencia funeraria asignada cuente con el servicio.**

La asignación de la funeraria será en función de la ubicación del fallecimiento. Servicios brindados por proveedores calificados de la red de IKÉ a nivel nacional. En



caso de haber un excedente este debe ser cubierto por el “USUARIO” directamente con los proveedores.

El Servicio estará disponible únicamente durante la vigencia del Programa Salud Adquirido y hasta por \$20,000 MXN (veinte mil pesos). La aplicación del beneficio para esta cobertura comenzará después de transcurrido el periodo de espera de 90 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de vigencia del primer Programa Salud adquirido siempre y cuando la renovación del Programa sea ininterrumpida como máximo por un periodo de 30 (treinta) días posteriores a su vencimiento.

Para conocer la cobertura de este beneficio puedes comunicarte al teléfono 55 9063 3711 si tu Programa es Básico Individual o Familiar o al teléfono 55 9063 3647 si tu Programa es Premium.

En caso de requerir algún servicio funerario adicional o para alguna persona distinta al titular del Programa de salud, se ofrecerá el servicio con costo y deberá ser cubierto directamente por el usuario al proveedor.

#### EXCLUSIONES.

- No cubre embalsamamientos, salvo que sea requerido por ley.
- No cubre muerte derivada de COVID 19.
- No aplica en caso de suicidio u homicidio
- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:
  1. Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
  2. Participación del Titular en actos delictivos intencionales.
- No incluye nichos ni fosa.
- Servicio sujeto al proveedor disponible al momento de solicitar el servicio a que la disponibilidad.
- Los excedentes y/o servicios adicionales están sujetos a los términos y condiciones del proveedor asignado y deberán ser cubiertos por los familiares.
- Cuando el Titular y/o Beneficiario no proporcione información veraz y oportuna que nos permita prestar debidamente la asistencia.
- No se cubren traslados fuera de la localidad.
- No aplica rescate ni reembolso.

#### **10. RED DE DESCUENTOS EN SPA Y GYM.**

El usuario del programa contará con acceso ilimitado a la red de descuentos para obtener beneficios de alto valor percibido en servicios de SPA y Gimnasios de la red Vive Plus.

Para conocer los beneficios y descuentos el usuario deberá ingresar a <https://www.viveplus.com.mx/beneficios?c=SAMS&i=56>)

Método de redención de los descuentos:

A través de la página de Vive Plus <https://www.viveplus.com.mx/beneficios?c=SAMS&i=56>) en donde el usuario deberá ingresar con el #folio ubicado en la tarjeta del Programa



Salud Adquirido para descargar los beneficios y presentarlos de manera digital o impresa en el establecimiento de acuerdo a lo que indiquen los términos y condiciones de cada beneficio. El usuario deberá solicitar el descuento antes de pagar.

## EXCLUSIONES

- No exhibir los cupones impresos o digitales de la página del programa
- Cuando el usuario no se acredite como miembro del programa.
- Cuando el usuario no proporcione información veraz y oportuna que permita brindar los beneficios.

## OBLIGACIONES DEL USUARIO

### SOLICITUD DE ASISTENCIA

En caso de una situación de asistencia y antes de iniciar cualquier acción, el “USUARIO” deberá llamar al número telefónico que corresponde a su Programa Salud:

Básico Individual o Familiar: **55 9063 3711**  
Premium: **55 9063 3647**

Facilitando los datos siguientes:

- Nombre completo
- Número de teléfono registrado

A falta de la información o negligencia del “USUARIO” para atender las indicaciones, IKÉ no tendrá responsabilidad alguna y podrá negar el servicio.

### IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN A IKÉ

Los servicios a que se refiere este documento configuran la única obligación de IKÉ de organizar y cubrir los costos directamente, y solo en casos de absoluta y comprobada urgencia o imposibilidad del “USUARIO” para solicitarlos en los términos de este anexo, dicho “USUARIO” podrá acudir directamente a terceros en solicitud del servicio.

### EN CASO DE PELIGRO DE LA VIDA

En situación de peligro de muerte, el “USUARIO” o su representante deberán actuar siempre con la máxima celeridad, para organizar el traslado del herido o enfermo al hospital más cercano del lugar donde se haya producido el accidente o enfermedad, con los medios más inmediatos y apropiados o tomar las medidas más oportunas, y tan pronto como les sea posible contactarán con IKÉ para notificar la situación. A falta de dicha notificación, IKÉ considerará al “USUARIO” como responsable de los costos y gastos ocurridos.

A falta de la información o negligencia del “USUARIO” para atender las indicaciones, IKÉ no tendrá responsabilidad alguna y podrá negar el servicio.

## EXCLUSIONES GENERALES

- Cuando el “USUARIO” no se identifique como tal.
- Cuando por una acción intencional del “USUARIO” resulte o se intente la comisión de un delito.
- Cuando el “USUARIO” no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atender debidamente la situación de asistencia, o bien incurra en falsedad de declaraciones.



- Cuando el “USUARIO” incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las presentes Condiciones Generales.

- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:

1. Huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, sismos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor y/o caso fortuito.
2. Autolesiones o participación del “USUARIO” y/o Beneficiarios en actos delictivos intencionales.
3. Suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio.
4. Enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de accidente o enfermedad causada por radiaciones nucleares.
5. Cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad.

## **NORMAS GENERALES**

### **MITIGACIÓN**

El “USUARIO”, su representante o familiar, está obligado a mitigar o limitar los efectos de las situaciones de emergencia.

### **COOPERACIÓN CON IKÉ**

El “USUARIO”, su representante o familiar, deberá cooperar con IKÉ para facilitar la recuperación de los pagos efectuados en las diferentes intervenciones, aportando a IKÉ los documentos necesarios para cumplir las formalidades necesarias.

### **PRESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES**

Cualquier reclamación relativa a alguno de los beneficios brindados por Programa Salud, deberá ser presentada dentro de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales posteriores al de la fecha en que se haya prestado o solicitado el servicio según sea el caso, prescribiendo cualquier acción legal transcurrido dicho plazo.

### **BENEFICIOS PROPORCIONADOS POR SAMS**

Los siguientes beneficios son proporcionados directamente por SAMS por lo que deberán ser solicitados directamente en la tienda según aplique.

1. Beneficio del 5% de descuento en farmacia.

Beneficio no acumulable con otras promociones descuentos o programas excepto el programa de apoyo a tu tratamiento (PAT) (Revisar términos y condiciones en PAT farmacia RX sam’s Club dentro del club. Válido sólo en artículos del departamento de farmacia.

Sin límite de eventos durante la vigencia del Programa de salud adquirido.

Para aplicar el 5% de descuento en artículos de farmacia Sam’s Club es necesario:

- Que el Programa Salud se encuentre activo y el cliente muestre su Membresía.
- Que la Membresía del Socio Sam’s Club se encuentre vigente al momento de solicitar el descuento.



Exclusiones:

- Cuando la membresía del Socio Sam’s Club no se encuentre vigente.
- No aplica en ventas por mayoreo revisar dentro del club las políticas vigentes de mayoreo.
- Los productos de la siguiente tabla no son susceptibles al descuento del 5% en artículos de farmacia.

| Item      | Nombre del producto  | Presentación        |
|-----------|----------------------|---------------------|
| 105023    | ENSURE FRESA         | 16 PACK-237ML CAJA  |
| 105016    | ENSURE VAINILLA      | 16 PACK-237ML CAJA  |
| 148235    | ENSURE ADVANCE ACTIV | VAINILLA 16/237 ML  |
| 212885    | ENSURE ADVANCE ACTIV | FRESA 16/237 ML     |
| 105030    | ENSURE CHOCOLATE     | 16 PACK-237ML CAJA  |
| 212878    | ENSURE ADVANCE ACTIV | CHOCO 16/237 ML     |
| 105051    | PEDIASURE PLUS CHOCO | 16/237ML SUPLEME IN |
| 105037    | PEDIASURE PLUS VAINI | 16/237ML SUPLEME IN |
| 155650    | PEDIASURE PLUS POLVO | 1.6 KG SUPL VAINILL |
| 980040265 | PEDIASURE CHOCO 1600 | CHOCOLATE 1600      |
| 105044    | PEDIASURE PLUS FRESA | 16/237ML SUPLEME IN |
| 980035533 | ENSURE ADV DUOPACK 2 | /400 GR             |
| 69094     | PEDIASURE PLUS POLVO | 900GR SUPL CHOCO    |
| 690943    | PEDIASURE PLUS POLVO | 900GR SUPL FRESA    |
| 981008724 | BOOST HP VAINILLA    | 16 PK/330 ML        |
| 981008726 | BOOST HP FRESA       | 16 PK/330 ML        |
| 981008725 | BOOST HP CHOCOLATE   | 16 PK/330 ML        |
| 980038191 | CREATINA BIRDMAN     | 700 GR              |
| 980020406 | PUR3 L1FE ISOLATE 4. | 5 LBS VAINILLA      |
|           | BIRDMAN              |                     |
| 980022894 | PERFORMANCE          | 1.9 KG CHOCOLATE    |
| 980008553 | BIRDMAN FALCON VAINI | 1.8 KG VAINILLA     |
|           | BIRDMAN FALCON       |                     |
| 980008552 | CHOCO                | 1.8 KG CHOCOLATE    |
| 980014387 | ISOGEN COOKIES CREAM | 2.27 KG             |
| 980014388 | LEAN GAINER CHOCO    | 5.44 KG             |
| 980020408 | PUR3 L1FE PROTEINA   | 4.5 LBS CHOCOLATE   |
|           | BIRDMAN              |                     |
| 980022893 | PERFORMANCE          | 1.9 KG VAINILLA     |
| 980006780 | PROTEINA DE SUERO FO | 2.27 KG CHOCO COCO  |
| 981014217 | YAOCA SUPLEMENTO ALI | MENTICIO EN POLVO A |
| 981008724 | BOOST HP VAINILLA    | 16 PK/330 ML        |
| 980020407 | NUBA PROTEINA 1 KG V | AINILLA CHAI        |
| 980036205 | SCIFIT WHEY 2.27 KG  | GALLETAS CON        |
| 981015761 | YAOCA WHEY PROTEIN   | CHOCOLATE 2.04 KG   |
| 981008726 | BOOST HP FRESA       | 16 PK/330 ML        |
| 981008725 | BOOST HP CHOCOLATE   | 16 PK/330 ML        |
| 980020675 | BCAAS + GLUTAMINE    | 660 GR DURAZNO      |
|           | CREATINA             |                     |
| 980020677 | MONOHIDRATO          | 800 GR              |
| 981015930 | TIO NACHO HENNA      | SHAMPOO 1 LT        |
| 95554     | TIO NACHO HERBOLARIA | SHAMPOO 1 LITRO     |
|           | TIO NACHO            |                     |
| 980010847 | ENGROSADOR           | SHAMPOO 1 LITRO     |
| 868935    | TIO NACHO ANTIEDAD S | HAMPOO 1 LITRO      |
| 183720    | MEDICASP 400 ML      | .                   |
| 981017131 | ELECTROLIT FRESA-KIW | 6 PACK/625 ML       |
| 981017130 | ELECTROLIT FRESA     | 6 PACK/625 ML       |
| 981017137 | ELECTROLIT MORA AZUL | 6 PACK/625 ML       |
| 981017118 | ELECTROLIT UVA       | 6 PACK/625 ML       |
| 981017190 | ELECTROLIT COCO      | 6 PACK/625 ML       |
| 980018121 | SUEROX 8 IONES 6 630 | ML MORA             |
| 201647    | SUEROX 8 IONES 6 PAC | K DE 630 ML         |
| 981006646 | SUEROX UVA           | 6-630 ML            |
| 981014101 | SUEROX FRUTOS ROJOS  | 6 PACK/630 ML       |
| 981003623 | GATORLYTE NARANJA    | 6/591 ML            |
| 981012236 | GATORLYTE SABOR UVA  | 6/591 ML            |

2. Consulta médica general sin costo en consultorios médicos ubicados dentro de tiendas Supercenter, Bodega Aurrera, Mi Bodega, Superama y Walmart Express.

En la compra de Membresía Individual Plus y Membresía Familiar Plus se proporcionará una consulta sin costo con un médico general para valoración en consultorio de tiendas Supercenter, Bodega Aurrera, Mi Bodega, Superama y Walmart Express participantes.

Este servicio ampara únicamente el servicio de consulta médica general. El costo de los medicamentos, materiales de curación o procedimientos adicionales prescritos por el médico en el consultorio, deberán ser cubiertos por el USUARIO.

EXCLUSIONES



- No se cubren medicamentos, curaciones, aplicación de inyecciones, ni cualquier otro procedimiento prescrito por el médico.
- Falsedad en la información por parte del USUARIO sobre la condición física o de salud del paciente.
- Solicitud de servicios fuera de territorio nacional o en tiendas donde no haya infraestructura de consultorio.
- No cumplir con los procedimientos y requisitos para otorgar el servicio.
- Cuando el USUARIO no acredite la contratación del servicio, no se encuentre vigente la misma o sea suspendido por falta de pago.

Consulta tiendas que cuenten con consultorios participantes en los horarios previamente establecidos y anunciados en la entrada de cada consultorio.

- Método de registro

Para realizar el registro del Programa Salud SAMS el usuario deberá comunicarse al teléfono 55 9063 3711 si su Programa es Básico Individual o Familiar o al teléfono 55 9063 3647 si su Programa es Premium.

- Jurisdicción aplicable.

Toda relación que en virtud de Programa se genere será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en México y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación y/o jurisdicción a la que pudiera tener derecho.

## Contacto

Para cualquier duda o aclaración de los beneficios el usuario deberá llamar al teléfono, si el Programa es Básico Individual o Familiar 9063 3711 o al teléfono 55 9063 3647 si el Programa es Premium.

## PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA “Programa Salud Gatorlyte SAM’S MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1. MECÁNICA

La dinámica de esta promoción correrá a cargo de Nueva Walmart de México, SAPI de CV, las condiciones comerciales estarán a cargo de Grupo Gepp S.A.P.I de C.V., así como la correcta aplicación del beneficio estará a cargo de Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico las veinticuatro horas del día S DE RL DE CV. y aplica exclusivamente para socios de SAM’s club, válido en todas las tiendas participantes de SAM’s, en la cual, el socio tendrá de forma gratuita la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Esta promoción aplica exclusivamente a socios SAM’s
- B. Limitado a 3,163 (Tres mil ciento sesenta y tres) número de Programas de Salud Básico anuales entregados a nivel nacional, o agotar existencias.
- C. No aplica con otras promociones.
- D. No aplica con el descuento de asociado.
- E. Solo válido en compras realizadas en tiendas autorizadas (ANEXO DOS)
- F. Aplica para todas las formas de pago autorizadas
- G. Válido un solo Programa por socio que cumpla los criterios de la promoción
- H. El servicio del Programa será brindado por Iké

### 2. FORMA DE PARTICIPAR



a. Realizar la compra de 3 paquetes o más de cualquier producto participante Gatorlyte® sabor naranja o uva de 6pza cada uno de 591ml, (ver listado en el ANEXO UNO) y en automático, podrás obtener un Programa Salud Básico Anual.

3. BENEFICIO

a. El total del beneficio que se ofrecen en la promoción es de 3,163 Programas Salud anual

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL BENEFICIO FÍSICO

| TIPO DE CAMBIO | BENEFICIO                                                                                                     | CONDICIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CANTIDAD                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Físico         | Recibe un Programa Salud Básico anual con valor de \$199.00 pesos (Ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). | Programa Salud Básico Aplica en SAM ´s a nivel nacional con vigencia de 1 (un) año a partir de su activación para usar en tiendas SAM´s, Supercenter WE, MiBo, Bodega Aurrera y BAE a nivel nacional este Programa le permite tener descuentos en laboratorios, descuentos en Spas y Gimnasios, consultas con ginecólogos y pediatras por \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), Médico general y medicina interna por \$499.00 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), orientación y asistencia médica, nutricional y psicológica a distancia. | 3,163 Programas Salud anual, |
|                |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |

4. ENTREGA DE BENEFICIO

a. PROGRAMA SALUD: En el mismo ticket de compra se deberá incluir 3 o más paquetes de 6 piezas cada uno de Gatorlyte® sabor Uva o Naranja, para poder otorgar un Programa Salud Básico anual de cortesía, la tarjeta relativa al beneficio se entrega de inmediato y se activa al proporcionar tu número de celular sin costo en cualquier caja de farmacia. Una vez registrado tendrá 12 meses para usar los beneficios. Sin el ticket de compra el Programa Salud no podrá registrarse, será responsabilidad del socio conservar en buen estado el ticket hasta en tanto no registre la misma. En caso de pérdida o mal uso, no será remplazado y será responsabilidad del socio.

b. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SALUD BASICO ANUAL

Cobertura de servicio a nivel nacional 24/7 cobertura de 12 meses a partir de la fecha de registro incluye: Médico a domicilio (con costo preferencial) Asesoría y Asistencia médica, psicológica y nutricional ilimitada a distancia por videollamada o vía telefónica Ambulancia para casos de emergencia sin costo (con límite de un evento mensual durante la vigencia del programa.) Mínimo de 5% de descuento en artículos de farmacia en tiendas físicas, SAM´s, Supercenter, WE, Bodega Aurrera. MiBo y BAE, Descuento con laboratorios (Consulta los proveedores de nuestra red) 2x1 en Cinépolis® (Entre semana, no aplica en estrenos), descuentos en Spas y Gimnasios, Consulta con médicos especialistas desde \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos M.N.) Ginecología y Obstetricia Medicina General Medicina Interna Pediatría y más. Precio preferencial en consultas físicas con médicos especialistas. Traumatología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringólogo. Los beneficios del Programa incluyen solo al titular, Para solicitar información del programa recuerda primero haber registrado tus datos en el landing page <https://membresiasalud.com/SM/> y realizar la solicitud de beneficios llamando al número telefónico descrito al reverso del Programa.

II. TÉRMINOS



1 Bienes objeto de la promoción y participantes: Todos los productos registrados bajo la marca comercial de Gatorlyte® enlistados en el ANEXO UNO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES que se puede consultar al final del presente documento.

2. Vigencia de la promoción: Del 3 de julio al 31 de julio 2024

3. Cobertura Geográfica de la promoción: Todas las tiendas participantes enlistadas en el ANEXO

DOS 4. Medios de comunicación: Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://membresiasalud.com/SM/> en forma complementaria en materiales impresos colocados en las tiendas participantes en el ANEXO DOS.

5. No hay restricciones a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados, pero sólo se podrán canjear 1 (UNO) ticket y válido durante cada día de vigencia de la promoción.

6. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o beneficios ofrecidos.

7. Incentivo que se ofrece en la promoción: Los socios que realicen la compra de productos participantes enlistados en el ANEXO UNO de la marca Gatorlyte® durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico.

### III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.

2. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias, ni reimpresiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado y si es ticket, en original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.

3. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza el mismo ticket de compra en dos o

más ocasiones, el participante no podrá ser acreedor a otro Programa Salud Básico.

4. El canje del programa salud no es negociables ni podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo.

5. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.

6. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la Mecánica y Términos y

Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.

8. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

9. Cualquier modificación a la presente mecánica, Términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

10. Ni la empresa responsable de la promoción, podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

11. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

12. Una vez entregado el Programa Salud Básico anual el Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de mal uso, pérdida, extravío o cualquier situación derivada de esta dinámica.

13. Los Participantes y/o ganadores del esta dinámica aceptan eximir y liberar a la marca GATORLYTE®, al Propietario/Licenciante y al Licenciatario de ésta, así como a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias y entidades afiliadas, de cualquier tipo de responsabilidad en la que se le pretenda relacionar total o parcialmente, directa o indirectamente de conformidad con lo señalado en los presentes términos y condiciones, así como con la aceptación y recepción del Programa Salud y su efectiva utilización.

14.- El Organizador se reserva el derecho de no entregar el Programa Salud Básico anual, descalificar o incluso de ejercer la acción legal que corresponda contra el participante que intente realizar o realice cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir el normal proceso de esta promoción.



15. Información sobre Programa Salud: El contrato de prestación de servicios de la Asistencia Programa Salud es suscrito por PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Avenida Revolución 1267 piso 20, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010 en CDMX. PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de perdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro por lo que PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o La Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y condiciones en <https://membresiasalud.com/documents/terminos-condiciones.pdf>

ANEXO UNO

Productos participantes

Gatorlyte® UVA y NARANJA 6 pzas de 591 ml c/u



AGREGA 11 Y PAGA 10 CLUB PICKUP  
ENVÍO EN MENOS DE 24 HRS.

Bebida Rehidratante Gatorlyte Sabor Naranja 6 pzas de 591 ml c/u

★★★★★ (0)  
\$106<sup>40</sup>  
**\$91<sup>05</sup>**



AGREGA 11 Y PAGA 10 CLUB PICKUP  
ENVÍO EN MENOS DE 24 HRS.

Bebida con Electrolitos Gatorlyte Sabor Uva 6 pzas de 591 ml c/u

★★★★★ (0)  
\$106<sup>40</sup>  
**\$91<sup>05</sup>**

Upcs: 981003623 y 981012236

Anexo DOS

Listado de tiendas participantes

| DET  | Unidad              | Estado           |
|------|---------------------|------------------|
| 6577 | Tampico             | Tamaulipas       |
| 4841 | Playa Del Carmen    | Quintana Roo     |
| 6315 | Campestre Potosí    | San Luis Potosí  |
| 6557 | Oaxaca              | Oaxaca           |
| 4941 | Reynosa             | Tamaulipas       |
| 6210 | Guaymas             | Sonora           |
| 6312 | Defensores          | Puebla           |
| 4950 | Matamoros           | Tamaulipas       |
| 8118 | Aguascalientes      | Aguascalientes   |
| 6583 | Mazatlán            | Sinaloa          |
| 6309 | Marina Mazatlán     | Sinaloa          |
| 4910 | Acoxta              | Ciudad de México |
| 6263 | Vía Capú            | Puebla           |
| 4827 | Plaza De Toros      | Querétaro        |
| 6584 | Cd. Juárez          | Chihuahua        |
| 4991 | La Pastora          | Nuevo León       |
| 6320 | Camino a Huinalá    | Nuevo León       |
| 6497 | Toluca              | Estado de México |
| 6287 | Rio De Los Remedios | Estado de México |
| 6241 | Blvd. Morelos       | Sonora           |
| 6243 | La Raza             | Ciudad de México |
| 6208 | El Molinito         | Tlaxcala         |
| 4951 | Chetumal            | Quintana Roo     |



|      |                            |                  |
|------|----------------------------|------------------|
| 4957 | Cuautla                    | Morelos          |
| 6248 | Albino Corzo               | Chiapas          |
| 6313 | Los Bravos                 | Chihuahua        |
| 6534 | Pachuca                    | Hidalgo          |
| 6225 | Alfredo Del Mazo           | Estado de México |
| 4984 | Zumpango                   | Estado de México |
| 6288 | Nogales                    | Sonora           |
| 6470 | Torreón                    | Coahuila         |
| 6207 | Cuautitlán Izcalli         | Estado de México |
| 6394 | Plaza Oriente              | Ciudad de México |
| 8240 | Chihuahua                  | Chihuahua        |
| 6396 | La Noria                   | Puebla           |
| 6215 | Patria                     | Jalisco          |
| 6468 | Miguel Aleman              | Nuevo León       |
| 6392 | Gonzalitos                 | Nuevo León       |
| 6261 | Ensenada                   | Baja California  |
| 6251 | H. Del Parral              | Chihuahua        |
| 6293 | Santa Catarina             | Nuevo León       |
| 4948 | Villa Jardín               | Durango          |
| 4862 | Córdoba                    | Veracruz         |
| 4968 | Hiperplaza Texcoco         | Estado de México |
| 4939 | Tehuacán                   | Puebla           |
| 6236 | Durango                    | Durango          |
| 6290 | Portal San Angel           | Ciudad de México |
| 4944 | Palomar                    | Jalisco          |
| 4983 | Puerto Peñasco             | Sonora           |
| 6217 | Zamora                     | Michoacán        |
| 4986 | Periférico Cuautitlán      | Estado de México |
| 6294 | Fresnillo                  | Zacatecas        |
| 4911 | Villahermosa Guayabal      | Tabasco          |
| 6307 | Ciudad Guzman              | Jalisco          |
| 6300 | El Edén                    | Durango          |
| 4934 | Las Américas               | Estado de México |
| 4958 | Ixtapaluca                 | Estado de México |
| 4901 | Tepeyac                    | Ciudad de México |
| 4935 | Cd. Del Carmen             | Campeche         |
| 6212 | Cárdenas                   | Tabasco          |
| 4727 | Universidad Mty            | Nuevo León       |
| 6585 | Morelia                    | Michoacán        |
| 6226 | La Piedad                  | Michoacán        |
| 6219 | Independencia              | Jalisco          |
| 4913 | Colima                     | Colima           |
| 4992 | San Cristóbal De Las Casas | Chiapas          |
| 6265 | Zona Plateada              | Hidalgo          |
| 4979 | Santa Elena                | Estado de México |
| 6206 | San Luis Potosí            | San Luis Potosí  |
| 6249 | Delicias                   | Chihuahua        |
| 4985 | Santa Monica               | Aguascalientes   |
| 4946 | Tulancingo                 | Hidalgo          |
| 6467 | Cuernavaca                 | Morelos          |
| 4969 | Comitán                    | Chiapas          |
| 6218 | Tuxpan                     | Veracruz         |
| 4955 | México 68                  | Sinaloa          |
| 6469 | Mariano Otero              | Jalisco          |
| 5805 | Paseo Juárez               | Nuevo León       |
| 6229 | Cumbres                    | Nuevo León       |
| 6260 | Monclova                   | Coahuila         |
| 6314 | Santin                     | Estado de México |
| 4987 | Mérida Oriente             | Yucatán          |
| 4805 | Coacalco                   | Estado de México |

|      |                   |                  |
|------|-------------------|------------------|
| 4961 | Lago De Guadalupe | Estado de México |
| 8122 | Veracruz          | Veracruz         |
| 6286 | Aviación          | Yucatán          |
| 6204 | San Nicolás       | Nuevo León       |
| 6513 | León              | Guanajuato       |
| 4945 | San Juan Del Río  | Querétaro        |
| 4973 | Civac             | Morelos          |
| 6213 | Cd. Valles        | San Luis Potosí  |



|      |                          |                  |
|------|--------------------------|------------------|
| 6277 | Tuxtepec                 | Oaxaca           |
| 4938 | Poza Rica                | Veracruz         |
| 4877 | Lopez Mateos             | Guanajuato       |
| 6246 | Juriquilla               | Querétaro        |
| 6296 | Valle Real               | Jalisco          |
| 6254 | Gonzalez Gallo           | Jalisco          |
| 6224 | Universidad DF           | Ciudad de México |
| 4832 | Campeche                 | Campeche         |
| 4978 | Gomez Morín              | Nuevo León       |
| 6223 | Irapuato                 | Guanajuato       |
| 6222 | Salina Cruz              | Oaxaca           |
| 4999 | Homero                   | Chihuahua        |
| 4988 | Forjadores               | Puebla           |
| 4972 | Cancún Cumbres           | Quintana Roo     |
| 4801 | Cd. Victoria             | Tamaulipas       |
| 6274 | Coatzacoalcos            | Veracruz         |
| 6397 | Bernardo Quintana        | Querétaro        |
| 6211 | Hospital General         | Puebla           |
| 6322 | Quiroga                  | Sonora           |
| 6578 | Cancún                   | Quintana Roo     |
| 6205 | Zaragoza                 | Ciudad de México |
| 4914 | Tapachula                | Chiapas          |
| 6258 | Periférico (Iteso)       | Jalisco          |
| 6264 | Toreo                    | Ciudad de México |
| 6398 | Tlaquepaque              | Jalisco          |
| 6279 | Manzanillo               | Colima           |
| 6298 | General Pesqueira        | Sonora           |
| 6282 | Nicolás Romero           | Estado de México |
| 6232 | Ecatepec Centro          | Estado de México |
| 6247 | Multiplaza Aragon        | Estado de México |
| 4728 | Mexicali                 | Baja California  |
| 4977 | Irrigación               | Guanajuato       |
| 4949 | Acapulco Diamante        | Guerrero         |
| 4960 | Tecámac                  | Estado de México |
| 4947 | Tepic                    | Nayarit          |
| 4975 | El Rosario               | Ciudad de México |
| 4970 | Toltecas                 | Estado de México |
| 4981 | Cola De Ballena (La Paz) | Baja California  |
| 6390 | Polanco                  | Ciudad de México |
| 6395 | La Estancia              | Jalisco          |
| 6586 | Culiacán                 | Sinaloa          |
| 6523 | Tijuana                  | Baja California  |
| 4879 | Lomas Verdes             | Estado de México |
| 6275 | Las Torres               | Nuevo León       |
| 8127 | Acapulco Farallón        | Guerrero         |
| 6308 | Universidad              | Tabasco          |
| 8121 | Hermosillo               | Sonora           |
| 4790 | Zacatecas                | Zacatecas        |
| 6285 | Cuemanco                 | Ciudad de México |
| 6283 | Patio Tlalpan            | Ciudad de México |
| 6242 | Carretera 57             | San Luis Potosí  |
| 4746 | Saltillo                 | Coahuila         |
| 6305 | Saltillo Sur             | Coahuila         |
| 6227 | Cozumel                  | Quintana Roo     |
| 6234 | Cuauhtémoc               | Chihuahua        |
| 6391 | Satélite                 | Estado de México |
| 4982 | Macro Plaza              | Baja California  |
| 4878 | Xalapa                   | Veracruz         |
| 6297 | Morelia Reforma          | Michoacán        |
| 4989 | Patio Santa Fe           | Ciudad de México |
| 6574 | Villahermosa Carrizal    | Tabasco          |
| 4791 | Los Mochis               | Sinaloa          |
| 4936 | Uruapan                  | Michoacán        |
| 8124 | Santa Fe                 | Ciudad de México |
| 4954 | Cd. Jardín               | Estado de México |
| 6244 | Lazaro Cardenas          | Michoacán        |
| 4937 | Chilpancingo             | Guerrero         |
| 6252 | Zihuatanejo              | Guerrero         |



|      |                  |                  |
|------|------------------|------------------|
| 6237 | Puerto Vallarta  | Jalisco          |
| 6289 | Salamanca        | Guanajuato       |
| 6209 | Playa Norte      | Veracruz         |
| 6221 | Iguala           | Guerrero         |
| 6240 | Nuevo Vallarta   | Nayarit          |
| 4792 | Cd. Obregón      | Sonora           |
| 6393 | San Jerónimo     | Ciudad de México |
| 6233 | Jesús Del Monte  | Estado de México |
| 6576 | Mérida           | Yucatán          |
| 6563 | Tuxtla Gutiérrez | Chiapas          |
| 6295 | Portal Centro    | Ciudad de México |

PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“Programa Salud Depend® SAM’S  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

MECÁNICA

La dinámica de esta promoción correrá a cargo de Nueva Walmart de México, SAPI de CV, así como la correcta aplicación del beneficio estará a cargo de Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico las veinticuatro horas del día S DE RL DE CV. y aplica exclusivamente para socios de SAM’s club, válido en todas las tiendas participantes de SAM’s, en la cual, el socio tendrá de forma gratuita la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- I. Esta promoción aplica exclusivamente a socios SAM’s
- J. Limitado a 400 (Cuatrocientos) número de Programa Salud Básico anuales entregados a nivel nacional, o agotar existencias.
- K. No aplica con otras promociones.
- L. No aplica con el descuento de asociado.
- M. Solo válido en compras realizadas en tiendas autorizadas (ANEXO DOS)
- N.Aplica para todas las formas de pago autorizadas
- O. Válido un solo Programa por socio que cumpla los criterios de la promoción
- P. El servicio del Programa será brindado por Iké Asistencia

FORMA DE PARTICIPAR

- b. Realizar la compra de 2 productos o más en ropa interior desechable DEPEND®, recibe Programa Salud Básico Anual. (ver listado en el ANEXO UNO)

BENEFICIO

- c. El total del beneficio que se ofrecen en la promoción es de 400 Programas Salud Básico anual

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL BENEFICIO FÍSICO

|                |           |             |          |
|----------------|-----------|-------------|----------|
| TIPO DE CAMBIO | BENEFICIO | CONDICIONES | CANTIDAD |
|----------------|-----------|-------------|----------|



|        |                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                   |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Físico | Recibe un Programa Salud Básico anual con valor de \$199.00 pesos (Ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). | Programa Salud Básico Aplica en SAM´s a nivel nacional con vigencia de 1 (un) año a partir de su activación para usar en tiendas SAM´s, Supercenter WE, MiBo, Bodega Aurrera y BAE a nivel nacional este Programa le permite tener descuentos en laboratorios, Ambulancia sin costo, consultas con ginecólogos y pediatras por \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), Médico general y medicina interna por \$499.00 (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), orientación y asistencia médica, | 400 Programas Salud Básico anual, |
|        |                                                                                                               | nutricional y psicológica a distancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                   |

ENTREGA DE BENEFICIO

PROGRAMA SALUD: En el mismo ticket de compra se deberá incluir 2 productos o más en ropa interior desechable DEPEND® para poder otorgar un Programa Salud Básico anual de cortesía, la tarjeta relativa al beneficio se entrega de inmediato y se activa al proporcionar tu número de celular sin costo en cualquier caja de farmacia. Una vez registrado tendrá 12 meses para usar los beneficios. Sin el ticket de compra el Programa Salud no podrá registrarse, será responsabilidad del socio conservar en buen estado el ticket hasta en tanto no registre la misma. En caso de pérdida o mal uso, no será remplazado y será responsabilidad del socio.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SALUD BASICO ANUAL

Cobertura de servicio a nivel nacional 24/7 cobertura de 12 meses a partir de la fecha de registro incluye: Médico a domicilio (con costo preferencial) Asesoría y Asistencia médica, psicológica y nutricional ilimitada a distancia por videollamada o vía telefónica Ambulancia para casos de emergencia sin costo (con límite de un evento mensual durante la vigencia del programa.) Mínimo de 5% de descuento en artículos de farmacia en tiendas físicas, SAM´s, Supercenter, WE, Bodega Aurrera. MiBo y BAE, Descuento con laboratorios (Consulta los proveedores de nuestra red) 2x1 en Cinépolis® (Entre semana, no aplica en estrenos), descuentos en Spas y Gimnasios, Consulta con médicos especialistas desde \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos M.N.) Ginecología y Obstetricia Medicina General Medicina Interna Pediatría y más. Precio preferencial en consultas físicas con médicos especialistas. Traumatología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringólogo. Los beneficios del Programa incluyen solo al titular, Para solicitar información del programa recuerda primero haber registrado tus datos en el landing page <https://www.programasalud.com/SM/> y realizar la solicitud de beneficios llamando al número telefónico descrito al reverso del Programa.

II. TÉRMINOS

- 1 Bienes objeto de la promoción y participantes: Productos registrados bajo la marca comercial de Depend® ropa interior enlistados en el ANEXO UNO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES que se puede consultar al final del presente documento.
- 2. Vigencia de la promoción: Del 16 de julio al 18 de agosto 2024
- 3. Cobertura Geográfica de la promoción: Todas las tiendas participantes enlistadas en el ANEXO DOS
- 4. Medios de comunicación: Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://www.programasalud.com.mx/SM/> en forma complementaria en materiales impresos colocados en las tiendas participantes en el ANEXO DOS.



5. No hay restricciones a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados, pero sólo se podrán canjear 1 (UNO) ticket y válido durante cada día de vigencia de la promoción.

6. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o beneficios ofrecidos.

7. Incentivo que se ofrece en la promoción: Los socios que realicen la compra de productos participantes enlistados en el ANEXO UNO de la marca Depend® durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico.

### III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.

2. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias, ni reimpressiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado y si es ticket, en original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.

3. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza el mismo ticket de compra en dos o

más ocasiones, el participante no podrá ser acreedor a otro Programa Salud Básico.

4. El canje del programa salud no es negociables ni podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo.

5. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.

6. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la

Mecánica y Términos y Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o

modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.

8. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

9. Cualquier modificación a la presente mecánica, Términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

10. Ni la empresa responsable de la promoción, podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

11. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

12. Una vez entregado el Programa Salud Básico anual el Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de mal uso, pérdida, extravío o cualquier situación derivada de esta dinámica.

13. Los Participantes y/o ganadores del esta dinámica aceptan eximir y liberar a la marca DEPEND®, al Propietario/Licenciante y al Licenciario de ésta, así como a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias y entidades afiliadas, de cualquier tipo de responsabilidad en la que se le pretenda relacionar total o parcialmente, directa o indirectamente de conformidad con lo señalado en los presentes términos y condiciones, así como con la aceptación y recepción del Programa Salud y su efectiva utilización.

14.- El Organizador se reserva el derecho de no entregar el Programa Salud Básico anual, descalificar o incluso de ejercer la acción legal que corresponda contra el participante que intente realizar o realice cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir el normal proceso de esta promoción.



15. Información sobre Programa Salud: El contrato de prestación de servicios de la Asistencia Programa Salud es suscrito por PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Avenida Revolución 1267 piso 20, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010 en CDMX. PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de perdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro por lo que PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o La Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y condiciones en <https://programasalud.com/documents/terminos-condiciones.pdf>

ANEXO UNO  
Productos participantes



Upcs: 07506425656899 y 07506425656875

Términos y Condiciones del Programa | Adultos mayores.

1. Check up básico
- El Usuario tendrá derecho a un check up básico que incluye:
- QS 6 elementos

El servicio será gestionado en las principales ciudades de la República Mexicana y en donde la infraestructura médica lo permita.

Limitaciones:

Este servicio está limitado a 1 evento anual sin costo, durante la vigencia del programa y siempre sea para Adultos mayores. Deberá presentar la credencial del INAPAM

- Exclusiones:
- a) Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, sobre parentesco con el titular o beneficiarios.
  - b) Cuando el Usuario no se acredite como tal.
  - c) Cuando el Usuario no cuente con el servicio solicitado en su producto.



Anexo DOS  
Listado de tiendas participantes

| DET        | Unidad       | Estado          |
|------------|--------------|-----------------|
|            | SM LOPEZ     |                 |
| 4877       |              | Guanajuato      |
|            | MATEOS       |                 |
| 4878       | SM XALAPA    | Veracruz        |
| 4913       | SM COLIMA    | Colima          |
| 4936       | SM URUAPAN   | Michoacán       |
|            | SM           |                 |
| 4937       |              | Guerrero        |
|            | CHILPANCINGO |                 |
| 4939       | SM TEHUACAN  | Puebla          |
| 4968       | SM           | Estado de       |
|            | HIPERPLAZA   | México          |
|            | TEXCOCO      |                 |
| 4969       | SM COMITAN   | Chiapas         |
| 4973       | SM CIVAC     | Morelos         |
|            | SM SANTA     | Estado de       |
| 4979       |              |                 |
|            | ELENA        | México          |
|            | SM COLA DE   |                 |
| 4981       |              | Baja California |
|            | BALLENA      |                 |
|            | SM LOS REYES | Estado          |
| de 4984    |              |                 |
|            | ZUMPANGO     | México          |
|            | SM SANTA     |                 |
| 4985       |              | Aguascalientes  |
|            | MONICA AGS   |                 |
|            | SM           |                 |
|            |              | Esta            |
| do de 4986 | PERIFERICO   | México          |
|            | CUAUTITLAN   |                 |
|            | SM SAN       |                 |
| 6204       |              | Nuevo León      |
|            | NICOLAS      |                 |
|            | SM           |                 |
|            |              | Estado de       |
| 6207       | CUAUTITLAN   | México          |
|            | IZCALLI      |                 |
|            | SM HOSPITAL  |                 |
| 6211       |              | Puebla          |
|            | GENERAL      |                 |
| 6215       | SM PATRIA    | Jalisco         |
| 6217       | SM ZAMORA    | Michoacán       |
| 6227       | SM COZUMEL   | Quintana Roo    |
|            | SM           | San Luis        |
| 6242       |              |                 |
|            | CARRETERA 57 | Potosí          |



|            |               |           |        |
|------------|---------------|-----------|--------|
|            | SM ALBINO     |           |        |
| 6248       |               | Chiapas   |        |
|            | CORZO         |           |        |
|            | Ciudad de     |           |        |
| 6264       | SM TOREO      |           |        |
|            |               | México    |        |
| 6277       | SM TUXTEPEC   | Oaxaca    |        |
|            | SM PATIO      | Ciudad de |        |
| 6283       |               |           |        |
|            | TLALPAN       | México    |        |
|            |               | Ciud      |        |
| ad de 6285 | SM CUEMANCO   |           |        |
|            |               | México    |        |
|            | SM AV         |           |        |
| 6286       |               | Yucatán   |        |
|            | AVIACION      |           |        |
|            | SM RIO DE LOS | Estado    |        |
| de 6287    |               |           |        |
|            | REMEDIOS      | México    |        |
|            | SM PORTAL     | Ciudad de |        |
| 6295       |               |           |        |
|            | CENTRO        | México    |        |
|            | SM VALLE      |           |        |
| 6296       |               | Jalisco   |        |
|            | REAL          |           |        |
|            | SAMS Los      |           |        |
| 6313       |               | Chihuahua |        |
|            | Bravos        |           |        |
|            |               | Esta      |        |
| do de 6314 | SAMS Santin   |           |        |
|            |               | México    |        |
|            | SM LA         |           |        |
| 6395       |               | Jalisco   |        |
|            | ESTANCIA      |           |        |
| 6396       |               | SM PUEBLA | Puebla |
|            | SM            |           |        |
| 6467       |               | Morelos   |        |
|            | CUERNAVACA    |           |        |
| 6557       | SM OAXACA     | Oaxaca    |        |
| 6583       | SM MAZATLAN   | Sinaloa   |        |
| 6584       | SM Cd. JUAREZ | Chihuahua |        |
| 658        | SM MORELIA    | Michoacán |        |
| 8122       | SM VERACRUZ   | Veracruz  |        |

Términos y Condiciones del Programa | Adultos mayores.

1. Check up básico

El Usuario tendrá derecho a un check up básico que incluye:

- QS 6 elementos

El servicio será gestionado en las principales ciudades de la República Mexicana y en donde la infraestructura médica lo permita.

Limitaciones:

Este servicio está limitado a 1 evento anual sin costo, durante la vigencia del programa y siempre sea para Adultos mayores. Deberá presentar la credencial del INAPAM

Exclusiones:



Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, sobre parentesco con el titular o beneficiarios.

Cuando el Usuario no se acredite como tal.

Cuando el Usuario no cuente con el servicio solicitado en su producto.

PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“Programa Salud”  
ALPURA SAM’s  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

5. MECÁNICA

La dinámica de esta promoción correrá a cargo de Nueva Walmart de México, SAPI de CV, así como la correcta aplicación del beneficio estará a cargo de Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico las veinticuatro horas del día S DE RL DE CV. y aplica exclusivamente para socios de SAM’s club, válido en todas las tiendas participantes de SAM’s, en la cual, el socio tendrá de forma gratuita la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Q. Esta promoción aplica exclusivamente a socios SAM’s
- R.Limitado a 6,000 (Seis mil) número de Programa Salud Básico anuales entregados a nivel nacional, o agotar existencias.
- S.No aplica con otras promociones.
- T.No aplica con el descuento de asociado.
- U.Solo válido en compras realizadas en tiendas autorizadas (ANEXO DOS)
- V. Aplica para todas las formas de pago autorizadas
- W. Válido un solo Programa por socio que cumpla los criterios de la promoción
- X. El servicio del Programa será brindado por Iké Asistencia

6. FORMA DE PARTICIPAR

- c. Compra \$449.00 Pesos (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 ) o mas de productos ALPURA®, recibe Programa Salud Básico Anual. (ver listado en el ANEXO UNO)

7. BENEFICIO

- a. El total del beneficio que se ofrecen en la promoción es de 6,000 (Seis mil) Programas Salud Básico anual

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LA DINAMICA DEL BENEFICIO FÍSICO

| TIPO DE CAMBIO | BENEFICIO                                                                                  | CONDICIONES                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Físico         | Recibe un Programa                                                                         | Programa Salud Básico anual:                                                                                                                                                                         | 6,000 (Seis mil)              |
|                | Salud Básico anual con valor de \$199.00 pesos (Ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). | Aplica en SAM ´s a nivel nacional con vigencia de 1 (un) año a partir de su activación para usar en tiendas SAM’s, Supercenter, Walmart express, Mi Bodega, Bodega Aurrera y Bodega Aurrera Express. | Programas Salud Básico anual, |



## 8. ENTREGA DE BENEFICIO

- a. PROGRAMA SALUD: En el mismo ticket de compra se deberá comprar \$449.00 Pesos (cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100) o más de productos ALPURA® para poder otorgar un Programa Salud Básico anual de cortesía, la tarjeta relativa al beneficio se entrega de inmediato y se activa al proporcionar tu número de celular sin costo en cualquier caja de farmacia. Una vez registrado tendrá 12 meses para usar los beneficios. Sin el ticket de compra el Programa Salud no podrá registrarse, será responsabilidad del socio conservar en buen estado el ticket hasta en tanto no registre la misma. En caso de pérdida o mal uso, no será remplazado y será responsabilidad del socio.

### b. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SALUD BASICO ANUAL

Cobertura de servicio a nivel nacional 24/7 cobertura de 12 meses a partir de la fecha de registro incluye: Médico a domicilio (con costo preferencial) Asesoría y Asistencia médica, psicológica y nutricional ilimitada a distancia por videollamada o vía telefónica Ambulancia para casos de emergencia sin costo (con límite de un evento mensual durante la vigencia del programa.) Mínimo de 5% de descuento en artículos de farmacia en tiendas físicas, SAM's, Supercenter, Walmart express, Mi Bodega, Bodega Aurrera y Bodega Aurrera Express., Descuento con laboratorios (Consulta los proveedores de nuestra red) 2x1 en Cinépolis® (Entre semana, no aplica en estrenos), descuentos en Spas y Gimnasios, Consulta con médicos especialistas desde \$399.00 (Trescientos noventa y nueve pesos M.N.) Ginecología y Obstetricia Medicina General Medicina Interna Pediatría y más. Precio preferencial en consultas físicas con médicos especialistas. Traumatología, Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringólogo. Los beneficios del Programa incluyen solo al titular, Para solicitar información del programa recuerda primero haber registrado tus datos en el Portal <https://www.programasalud.com/SM/> y realizar la solicitud de beneficios llamando al número telefónico descrito al reverso del Programa.

## II. TÉRMINOS

- 1 Bienes objeto de la promoción y participantes: Productos registrados bajo la marca comercial de ALPURA® en el ANEXO UNO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES que se puede consultar al final del presente documento.
2. Vigencia de la promoción: Del 07 de enero al 05 de febrero 2025
3. Cobertura Geográfica de la promoción: Todas las tiendas SAM's participantes enlistadas en el ANEXO DOS
4. Medios de comunicación: Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://www.programasalud.com.mx/SM/> en forma complementaria en materiales impresos colocados en las tiendas participantes en el ANEXO DOS.
5. No hay restricciones a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados, pero sólo se podrán canjear 1 (UNO) ticket y válido durante cada día de vigencia de la promoción.
6. No se ofrecen garantías sobre los incentivos o beneficios ofrecidos.
7. Incentivo que se ofrece en la promoción: Los socios que realicen la compra de productos participantes enlistados en el ANEXO UNO de la marca ALPURA® durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de recibir un Programa Salud Básico Anual.

## III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes Términos y Condiciones.
2. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado en original, no se permite participación con fotocopias, ni reimpresiones. Cualquier ticket registrado deberá conservarse en buen estado y si es ticket, en original. Si el consumidor desea participar más veces, deberá hacerlo con un original de ticket de compra diferente, por cada ocasión que desee participar.
3. Si el responsable de la promoción detecta que un participante utiliza el mismo ticket de compra en dos o más ocasiones, el participante no podrá ser acreedor a otro Programa Salud Básico Anual.
4. El canje del programa salud no es negociables ni podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo.
5. El incumplimiento a la mecánica, los Términos y Condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.



6. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reclamación. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta promoción, estar al tanto de la Mecánica y Términos y Condiciones durante la vigencia de la promoción, ya que pueden ser cambiados o

modificados a beneficio de los participantes, por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.

8. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

9. Cualquier modificación a la presente mecánica, Términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

10. Ni la empresa responsable de la promoción, podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

11. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y los presentes Términos y Condiciones, así como a las leyes vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

12. Una vez entregado el Programa Salud Básico Anual el Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de mal uso, pérdida, extravío o cualquier situación derivada de esta dinámica.

13. Los Participantes y/o ganadores del esta dinámica aceptan eximir y liberar a la marca ALPURA®, al Propietario/Licenciante y al Licenciatario de ésta, así como a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias y entidades afiliadas, de cualquier tipo de responsabilidad en la que se le pretenda relacionar total o parcialmente, directa o indirectamente de conformidad con lo señalado en los presentes términos y condiciones, así como con la aceptación y recepción del Programa Salud y su efectiva utilización.

14.- El Organizador se reserva el derecho de no entregar el Programa Salud Básico Anual, descalificar o incluso de ejercer la acción legal que corresponda contra el participante que intente realizar o realice cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir el normal proceso de esta promoción.

15. Información sobre Programa Salud: El contrato de prestación de servicios de la Asistencia Programa Salud es suscrito por PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Avenida Revolución 1267 piso 20, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010 en CDMX. PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL

DE CV se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro por lo que PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL

DE CV se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o La Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y condiciones en <https://programasalud.com/documents/terminos-condiciones.pdf>



ANEXO UNO  
Productos participantes

| ITEM      | DESCRIPCION          | UPC          |
|-----------|----------------------|--------------|
| 981000288 | MM 12/1L LECHE DESLA | 750053300414 |
| 981000289 | MM 12/1L LECHE ENTE  | 750053300413 |
| 694609    | 12/1L ALPURA DESLAC  | 750105590151 |
| 981008416 | MM 12/1L LECHE DESLA | 750053300672 |
| 21630     | 12/1L ALPURA ENTERA  | 750105590070 |
| 981019799 | YOGURT FRUTAS ALPURA | 750105591731 |
| 33145     | 900 GR CREMA ACIDA   | 750105590954 |
| 327925    | 4 KG CREMA ACIDA     | 750105590955 |
| 123076    | 12/1L ALPURA DES LIG | 750105590433 |
| 980042066 | 4KG YOGHURT FRESA YO | 750105591620 |
| 981009268 | BEB DESLACTOSADO MUL | 750105591701 |
| 207087    | 12/1L ALPURA SELE EN | 750105590504 |
| 980041898 | 24P CREMA ACIDA 426G | 750105591602 |
| 158362    | 12/1L ALPURA SEL DES | 750105590920 |
| 21631     | 12/1L ALPURA SEMIDES | 750105590071 |
| 980041897 | 900 GR CREMA DESLACT | 750105591526 |
| 981003267 | 24/200ML VAQUITAS    | 750105591567 |
| 980040683 | 3.78L LECHE FRESCA   | 750105590105 |
| 980022966 | 12 1L ALPURA EXTRA E | 750105591426 |
| 980030581 | YOGHURT BATIDO FRESA | 750105591240 |
| 980030580 | YOGHURT BATIDO DURAZ | 750105591242 |
| 980030579 | YOGHURT BATIDO MANZA | 750105591244 |
| 980030577 | YOGHURT BATIDO MANGO | 750105591246 |
| 980030578 | 24PK YOGHURT 125 ZAR | 750105591248 |

TODOS LOS SAM’S CLUB DEL PAIS



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA**  
**“Disfruta de 60 días SIN COSTO con Plan Básico Individual de Programa Salud”**  
**MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Día S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Tienda física Sam’s Club.

**3. Vigencia de la promoción:** vigente del 18 de abril al 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar la existencia de 150 volantes foliados mensuales entregados por establecimiento participante.

**4. Productos participantes:** Artículos de farmacia enlistados en el anexo A.

**5. Participantes:** Socios Sam’s Club

a. Requisitos de elegibilidad:

i. Ser socio Sam’s Club activo

ii. Realizar cualquier compra sin monto mínimo en productos del departamento de farmacia.

**6. Mecánica:**

Si eres socio activo Sam’s Club realiza una compra sin monto mínimo en productos del departamento de farmacia en tiendas físicas de Sam’s Club (establecimientos participantes) y obtén un Plan Básico Individual del Programa Salud SIN COSTO válido por 60 días.



Canjeable a través del volante foliado que se le otorga en el departamento de farmacia.

- Acude a cualquiera de los establecimientos participantes y realiza una compra sin monto mínimo en productos del departamento de farmacia.
- Al pagar los productos en mostrador de farmacia y/o línea de cajas podrá solicitar le sea entregado un Plan Básico Individual de Programa Salud SIN COSTO valido por 60 días, a partir de la activación de este.
- El Plan Básico Individual de Programa Salud le será entregado a través de un volante foliado el cual deberá canjear de la siguiente manera para activar su Plan Básico Individual de Programa Salud.



- Una vez que el socio recibe su volante foliado deberá canjearlo para realizar la activación de su Plan Básico Individual de Programa Salud, a partir de la activación de su Plan, comenzará a correr la vigencia de 60 días
- Para realizar esta la activación del Plan Básico Individual de Programa Salud podrá escanear el QR impreso al reverso del volante foliado promocional que lo llevará al sitio <https://www.programasalud.com.mx/SM/> o ingresar directamente a la página
- Deberá seleccionar el apartado “Activa aquí tu Programa Básico y Premium”, seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla y completar los solicitados o bien llamando al teléfono 5590633711 que se encuentra en volante foliado y seguir las instrucciones.
- Deberá aceptar Aviso Legal y el Aviso de Privacidad para poder finalizar el registro y activación de su Plan Básico Individual de Programa Salud
- El socio recibirá una notificación de activación y vigencia de su Plan Básico Individual de Programa Salud

## 7. Condiciones y restricciones

- Esta promoción estará vigente del 18 de abril al 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar la existencia de 150 volantes foliados mensuales entregados por establecimiento participante.
- Se dotará de 150 volantes foliados mensuales por establecimiento participante, cubriendo un total de 1,200 piezas de volantes foliados al término de esta promoción por tienda.
- Aplica un volante foliado promocional por ticket de compra que cumpla los requisitos de elegibilidad.
- Esta promoción aplica únicamente tiendas físicas de Sam’s Club por lo que queda excluida la compra en línea.
- El volante foliado será entregado de manera física al socio que cumpla con los requisitos de elegibilidad.
- Para acceder a los beneficios del Plan Básico Individual de Programa Salud, el socio deberá completar su registro con los datos a través del QR impreso al reverso del volante foliado o ingresando a la página <https://www.programasalud.com.mx/SM/> o bien o llamando al teléfono 5590633711.
- El periodo establecido para realizar la activación del Plan Básico Individual de Programa Salud estará disponible hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Consulta Términos y Condiciones del Plan Básico Individual de Programa Salud en <https://www.programasalud.com.mx/SM/>
- Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.
- Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.
- La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

### Caso fortuito o fuerza mayor.

Ni Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.



En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“Ahorra 30% en tu Programa Básico Familiar”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Sam's Club.

**3. Vigencia de la promoción:**

La presente promoción permanecerá **vigente a partir del 16 al 30 de junio del 2025.**

**4. Mecánica:**

Realiza en establecimientos físicos participantes la compra de **Programa Básico Familiar con el 30% de descuento directo** al pagar en línea de cajas o mostrador de farmacia.

**5. Requisitos:**

- El socio que adquiera el producto participante deberá de ser mayor de edad.

**6. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción no tendrá un límite de Programas Básicos Familiares a socios que soliciten la promoción durante la vigencia señalada.
- B. Aplica un Programa Básico Familiar por ticket de compra que cumpla la mecánica de la promoción.
- C. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas participantes por lo que queda excluida la compra en línea.
- D. El Programa Básico Familiar que se otorga en esta promoción será entregada al socio al realizar la compra indicada, de manera física.
- E. Para acceder a los beneficios del Programa Básico Familiar otorgado en esta promoción, el socio deberá completar su registro con los datos a través de la página <https://www.programasalud.com.mx/SM/> con el ticket de compra que cumplió la mecánica de esta promoción o en su defecto llamando al teléfono 5590633711 que se encuentra al reverso de su Programa Básico Familiar otorgado en esta promoción.
- F. En caso de devolución, el Programa Básico Familiar otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que la misma otorga.
- G. Consulta Términos y Condiciones de Programa Salud en <https://www.membresiasalud.com/tycplansaludsm.pdf>
- H. No aplica con el descuento de asociado en los establecimientos participantes.
- I. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
- J. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.
- K. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

**7. Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Walmart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica **Membresia\_Salud@walmart.com**. Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA**  
**“Programa Básico Individual por 60 días a precio preferente con INAPAM”**  
**MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Tienda física Sam’s Club.

**3. Vigencia de la promoción:** Del 07 de agosto al 31 de diciembre del 2025 o hasta realizar la venta a precio preferencial de 150 Programas Básicos Individuales (con una vigencia de 60 días) de forma mensual por establecimiento participante

**4. Participantes:** Socios Sam’s Club

a. Requisitos de elegibilidad:

i. Ser socio Sam’s Club con membresía activa y vigente.

ii. Ser beneficiario titular de credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

iii. Identificación oficial

**5. Mecánica:**

Si eres socio activo Sam’s Club con credencial de INAPAM, obtén un Programa Básico Individual con vigencia de 60 días a precio preferente de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

1. Acude a mostrador de farmacia de cualquiera de los establecimientos participantes

2. Solicita al personal de farmacia Programa Básico Individual de vigencia de 60 días a precio preferencial

3. Antes de realizar el pago muestra tu credencial INAPAM e identificación oficial y obtén un precio preferencial de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

4. Realiza el pago de tu Programa Básico Individual con vigencia de 60 días.

a. Para poder utilizar el Programa Básico Individual deberá realizar el proceso de activación para lo cual:

i. Podrá escanear el QR impreso al reverso o ingresar directamente a la página de Programa Salud.

ii. Seleccionar el apartado “Activa aquí tu Programa”, seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla y completar los solicitados.

iii. Aceptar el Aviso Legal y el Aviso de Privacidad para poder finalizar el registro y activación de su Programa Básico Individual de Programa Salud.

iv. También podrá comunicarse al teléfono 5590633711 que se encuentra en volante foliado y seguir las instrucciones para completar la activación del programa.

5. El socio recibirá una notificación a través del teléfono celular que registre en su activación, donde podrá visualizar la fecha de activación y vigencia de su Programa Básico Individual.

**6. Condiciones y restricciones**

- La vigencia (60 días) del Programa Básico Individual comenzará a partir de la fecha de activación del mismo.
- Limitado a 150 Programas Básico Individuales mensuales por establecimiento participante, cubriendo un total de 750 Programas Básico Individual al término de esta promoción por cada establecimiento participante.
- Aplica únicamente establecimientos físicos de Sam’s Club por lo que queda excluida la compra en línea.
- El Programa Básico Individual será entregado de manera física.
- El periodo establecido para realizar la activación del Programa Básico Individual estará disponible hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir de la cual iniciarán a correr los 60 días de vigencia.
- Consulta Términos y Condiciones del Programa Básico Individual en <https://www.programasalud.com.mx/SM/>
- Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.
- Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.

La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia,



y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

**Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

**“El pago con Tarjeta de Crédito genera un cargo del 2.3% sobre el precio de tus productos.** Cashi y las Tarjetas de Crédito Sam’s Club – Inbursa, Walmart – Inbursa y Bodega Aurrera – Inbursa aplican como pago en efectivo. Consulta términos y condiciones en [sams.com.mx](https://sams.com.mx) y en Club.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“AIEN SAMS – Programa Salud”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable de las Condiciones Comerciales:** Industrias AIEn S.A. de C.V.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**Cobertura de la promoción:** Nacional

**Establecimientos participantes:** Tiendas Sam’s Club

**Vigencia de la promoción:** Del 14 de agosto y hasta el 8 de septiembre de 2025 o hasta agotar un total de 10,000 Programas Salud 60 días físico, entregados a total vigencia.

**1. Mecánica**

El participante realiza en los establecimientos indicados una compra mínima de \$\$300.00 (trescientos pesos 00/100 MN) en productos participantes AIEn listados en el Anexo A, y recibe un Programa Salud Básico Individual 60 días físico, al pagar en línea de caja.

**2. Requisitos**

- El participante deberá de ser mayor de edad
- El participante deberá realizar una compra mínima de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 MN) en uno o varios de los productos participantes AIEn (Anexo A), los cuales podrán ser del mismo tipo o mezclarlos y recibe un Programa Salud Básico Individual 60 días físico, mismo que podrá activar llamando al número indicado al reverso del blíster o visitando la Farmacia del Club para asesoría en el proceso de alta.

**3. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción se limita a un total de 10,000 Programas Salud Básico 60 días físico, entregados durante la vigencia de esta promoción.
- B. La compra de los productos participantes deberá ser realizada en una sola transacción y en un mismo día.
- C. Los tickets de compra no serán acumulables para la participación.
- D. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas Sam’s Club.
- E. No aplica en compra en línea de los productos participantes.
- F. El Programa de Salud Básico 60 días físico que se otorga en esta promoción será entregada al cliente de manera física sin costo, al cumplir la condicionante de compra mínima en productos participantes.
- G. Se entregará un único Programa Salud Básico 60 días físico por ticket de compra mínima
- H. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud 60 días físico otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que este programa otorga.
- I. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud Walmart en <https://www.programasalud.com.mx/static/documents/terminos-condiciones.pdf>
- J. Podrás aplicar el descuento de asociado, INAPAM, aseguradora o cualquier otra, no obstante, la compra mínima deberá cumplirse aun después de la aplicación del descuento.
- K. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
- L. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico o producto distinto al Programa Salud 60 días físico.
- M. Ni Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV., ni Industrias AIEn S.A. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
- N. Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
- O. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.
- P. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.



Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica Membresia\_Salud@walmart.com. Consulte a su médico.

**Anexo A**  
**“Productos participantes”**

| DESCRIPCIÓN                             | UPC'S        |
|-----------------------------------------|--------------|
| Pinol Aromas Floral 9L                  | 750102541086 |
| Ensueño Zero Max F Primavera 9000 ml C1 | 750102540959 |
| Ensueño Piel Sensible 9L                | 750102541382 |
| 10 litros Cloralex Mascota              | 750102541202 |
| 10 litros Cloralex Gel Marino           | 750102540846 |



## PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA

**“Ahorra 50% de descuento en todos los Programas Salud durante Socio Fest”**

### MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Día S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Tienda física Sam's Club a nivel nacional.

**3. Vigencia de la promoción:**

La presente promoción permanecerá vigente a partir del 9 de septiembre y hasta el 16 de septiembre 2025 sin límite de Programas Salud entregados.

**4. Mecánica:**

Si eres socio activo de Sam's Club, obtén el 50% de descuento en cualquier Programa Salud con vigencia anual al pagar directamente en línea de cajas o mostrador de farmacia.

I. Programa Básico Individual

II. Programa Básico Familiar

III. Programa Premium Individual

**5. Requisitos:** El socio que adquiera los productos participantes deberá de ser mayor de edad y deberá contar con membresía activa y vigente.

**6. Condiciones y restricciones**

A. Esta promoción es entrega abierta de Programas Salud a socios que soliciten la promoción.

B. Aplica un Programa Salud por ticket de compra para su activación.

C. Aplica únicamente en establecimientos físicos de Sam's Club por lo que queda excluida la compra en línea de los productos participantes.

D. El Programa Salud adquirido será entregado de forma física.

E. Para acceder a los beneficios del Programa Salud otorgado en esta promoción, el socio deberá completar su registro con los datos a través de la página <https://www.programasalud.com.mx/SM/> con el ticket de compra que cumplió la dinámica o en su defecto llamando a los teléfonos que se encuentra al reverso de su Programa Salud otorgado en esta promoción.

F. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que la misma otorga.

G. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud en <https://www.membresiasalud.com/tycplansaludsm.pdf>

H. No aplica con el descuento de asociado.

I. Aplica solo para las formas de pago autorizadas.

J. Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.

K. Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.

L. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

M. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

**7. Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“Birdman Mes Rosa – Programa Salud”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable de las Condiciones Comerciales:** TAKE FLIGHT VENTURE SAPI DE CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Día S. de R.L De C.V.

**Establecimientos participantes:** Tiendas Sam’s Club a nivel nacional

**Vigencia de la promoción:** Del 1 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar un total de 10,000 Programas Salud 60 días entregados a total vigencia.

**1. Mecánica**

El participante realiza la compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los artículos participantes\* Birdman (Anexo A) y recibe un Programa Salud Básico 60 días físico, al pagar en línea de caja de los establecimientos indicados.

**2. Requisitos**

- El participante deberá de ser mayor de edad
- El participante deberá realizar una compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los productos participantes\* Birdman (Anexo A).

**3. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción se limita a un total de 10,000 Programas Salud Básico 60 días físicos entregados durante la vigencia de esta promoción.
- B. La compra de los productos participantes deberá ser realizada en una sola transacción y en un mismo día.
- C. Los tickets de compra no serán acumulables para la participación.
- D. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas Sam’s Club.
- E. No aplica en compra en línea de los productos participantes.
- F. El Programa de Salud Básico 60 días físico que se otorga en esta promoción será entregada al cliente de manera física sin costo, al cumplir la condicionante de compra mínima en productos participantes.
- G. Se entregará un único Programa Salud Básico 60 días físico por ticket de compra mínima
- H. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud Walmart en <https://www.programasalud.com.mx/static/documents/terminos-condiciones.pdf>
- I. Podrás aplicar el descuento de asociado, INAPAM, aseguradora o cualquier otra, no obstante, la compra mínima deberá cumplirse aun después de la aplicación del descuento.
- J. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
- K. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico o producto distinto al Programa Salud 60 días.
- L. Ni Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV., ni TAKE FLIGHT VENTURE SAPI DE CV., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
- M. Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
- N. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.
- O. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



Anexo A  
“Productos participantes”

| ITEM      | DESCRIPCIÓN                      | UPC'S         |
|-----------|----------------------------------|---------------|
| 981033230 | Berberina 98 capsulas            | 7503053835115 |
| 981033235 | Daily Probiotics 87 capsulas     | 7503038209948 |
| 981033201 | Magnesium Blend 153 capsulas     | 7503053835092 |
| 981033202 | Magnesium Citrate 216 capsulas   | 7503053835009 |
| 981033203 | Magnesium Glycinate 216 capsulas | 7503053835061 |
| 981033204 | Magnesium Threonate 108 capsulas | 7503038209559 |
| 981033205 | Myo + D-Chiro 120 capsulas       | 7503053835023 |
| 981033206 | Myo Inositol 162 capsulas        | 7503053835054 |
| 981033208 | Omega Full Spectrum 58 capsulas  | 7503038209986 |
| 981033209 | Omega Premium 46 capsulas        | 7503038209979 |
| 981033210 | Premium Probiotics 44 capsulas   | 7503038209924 |
| 981033211 | Resveratrol 62 capsulas          | 7503053835139 |



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“AIEN Mes Rosa – Programa Salud”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable de las Condiciones Comerciales:** AIEn del Norte, S.A. de C.V.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**Establecimientos participantes:** Tiendas Sam’s Club a nivel nacional

**Vigencia de la promoción:** Del 1 de octubre y hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar un total de 10,000 Programas Salud 60 días entregados a total vigencia.

**1. Mecánica**

El participante realiza la compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los artículos participantes\* AIEn (Anexo A) y recibe un Programa Salud Básico 60 días físico, al pagar en línea de caja de los establecimientos indicados.

**2. Requisitos**

- El participante deberá de ser mayor de edad
- El participante deberá realizar una compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los productos participantes\* AIEn (Anexo A).

**3. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción se limita a un total de 10,000 Programas Salud Básico 60 días físicos entregados durante la vigencia de esta promoción.
- B. La compra de los productos participantes deberá ser realizada en una sola transacción y en un mismo día.
- C. Los tickets de compra no serán acumulables para la participación.
- D. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas Sam’s Club.
- E. No aplica en compra en línea de los productos participantes.
- F. El Programa de Salud Básico 60 días físico que se otorga en esta promoción será entregada al cliente de manera física sin costo, al cumplir la condicionante de compra mínima en productos participantes.
- G. Se entregará un único Programa Salud Básico 60 días físico por ticket de compra mínima
- H. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud 60 días otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que este programa otorga.
- I. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud Walmart en <https://www.programasalud.com.mx/static/documents/terminos-condiciones.pdf>
- J. Podrás aplicar el descuento de asociado, INAPAM, aseguradora o cualquier otra, no obstante, la compra mínima deberá cumplirse aun después de la aplicación del descuento.
- K. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
- L. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico o producto distinto al Programa Salud 60 días.
- M. Ni Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV., ni AIEn del Norte, S.A. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
- N. Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
- O. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.
- P. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



Anexo A  
“Productos participantes”

| ITEM       | DESCRIPCIÓN                                                   | UPC'S        |
|------------|---------------------------------------------------------------|--------------|
| *000019039 | Blanqueador Líquido Cloralex El Rendidor 10 litros            | 750102540130 |
| *000233107 | Limpiador Desinfectante Cloralex Mascotas 10 litros           | 750102541202 |
| *000384710 | Blanqueador Líquido Cloralex El Rendidor 8 pzas de 950 ml c/u | 750102540073 |
| 981039364  | Twin pack de Cloralex baños                                   | 750102544161 |
| 981010477  | Blanqueador de Ropa en Gel Cloralex Aromas Marino 10 litros   | 750102540846 |



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA**  
**“Programa Básico Individual por 60 días a precio especial con INAPAM”**  
**MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Día S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Establecimientos Sam’s Club.

**3. Vigencia de la promoción:** Del 29 de octubre al 03 de noviembre del 2025.

**4. Participantes:** Socios Sam’s Club

a. Requisitos de elegibilidad:

i. Ser socio Sam’s Club con membresía activa y vigente.

ii. Ser beneficiario titular de credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

iii. Identificación oficial

**5. Mecánica:**

Si eres socio activo Sam’s Club con credencial de INAPAM, obtén un Programa Básico Individual con vigencia de 60 días a precio preferente de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

1. Acude a mostrador de farmacia de cualquiera de los establecimientos participantes

2. Solicita al personal de farmacia Programa Básico Individual de vigencia de 60 días a precio preferencial

3. Antes de realizar el pago muestra tu credencial INAPAM e identificación oficial y obtén un precio preferencial de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

4. Realiza el pago de tu Programa Básico Individual con vigencia de 60 días.

a. Para poder utilizar el Programa Básico Individual deberá realizar el proceso de activación para lo cual:

i. Podrá escanear el QR impreso al reverso o ingresar directamente a la página de Programa Salud.

ii. Seleccionar el apartado “Activa aquí tu Programa”, seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla y completar los solicitados.

iii. Aceptar el Aviso Legal y el Aviso de Privacidad para poder finalizar el registro y activación de su Programa Básico Individual de Programa Salud.

iv. También podrá comunicarse al teléfono 5590633711 que se encuentra en volante foliado y seguir las instrucciones para completar la activación del programa.

5. El socio recibirá una notificación a través del teléfono celular que registre en su activación, donde podrá visualizar la fecha de activación y vigencia de su Programa Básico Individual.

**6. Condiciones y restricciones**

- La vigencia (60 días) del Programa Básico Individual comenzará a partir de la fecha de activación de este.
- Limitado a 4,000 Programas Básico Individual con precio especial al término de esta promoción o lo que suceda primero.
- Aplica únicamente establecimientos físicos de Sam’s Club por lo que queda excluida la compra en línea.
- El Programa Básico Individual será entregado de manera física.
- El periodo establecido para realizar la activación del Programa Básico Individual estará disponible hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir de la cual iniciarán a correr los 60 días de vigencia.
- Consulta Términos y Condiciones del Programa Básico Individual en <https://www.programasalud.com.mx/SM/>
- Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.
- Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.

La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.



**Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA**  
**“Ahorra 50% en Programa Básico Individual anual durante Fin Irresistible 2025”**  
**MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Tienda física Sam's Club a nivel nacional.

**3. Vigencia de la promoción:**

La presente promoción permanecerá vigente a partir del 13 de noviembre y hasta el 19 de noviembre 2025 sin límite de Programas Salud entregados.

**4. Mecánica:**

Si eres socio activo de Sam's Club, obtén el 50% de descuento en Programa Básico Individual con vigencia anual al pagar directamente en línea de cajas o mostrador de farmacia de \$199.00 precio regular a precio final de \$99.00 (noventa y nueve pesos /00 M.N.)

**5. Requisitos:** El socio que adquiera los productos participantes deberá de ser mayor de edad y deberá contar con membresía activa y vigente.

**6. Condiciones y restricciones**

A. Esta promoción es entrega abierta de Programas de Salud a socios que soliciten la promoción.

B. Aplica un Programa Salud por ticket de compra para su activación.

C. Aplica únicamente en establecimientos físicos de Sam's Club por lo que queda excluida la compra en línea de los productos participantes.

D. El Programa Salud adquirido será entregado de forma física.

E. Para acceder a los beneficios del Programa Salud otorgado en esta promoción, el socio deberá completar su registro con los datos a través de la página <https://www.programasalud.com.mx/SM/> con el ticket de compra que cumplió la dinámica o en su defecto llamando a los teléfonos que se encuentra al reverso de su Programa Salud otorgado en esta promoción.

F. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que la misma otorga.

G. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud en <https://www.membresiasalud.com/tycplansaludsm.pdf>

H. No aplica con el descuento de asociado.

I. Aplica solo para las formas de pago autorizadas.

J. Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.

K. Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.

L. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

M. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.

**7. Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“AIEN Extensión – Programa Salud”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable de las Condiciones Comerciales:** AIEn del Norte, S.A. de C.V.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**Establecimientos participantes:** Tiendas Sam’s Club a nivel nacional

**Vigencia de la promoción:** Del 25 de noviembre y hasta el 25 de diciembre de 2025 o hasta agotar un total de 4,316 Programas Salud 60 días físicos entregados a total vigencia.

**1. Mecánica**

El participante realiza la compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los artículos participantes\* Alen (Anexo A) y recibe un Programa Salud Básico 60 días físico, al pagar en línea de caja de los establecimientos indicados.

**2. Requisitos**

- El participante deberá de ser mayor de edad
- El participante deberá realizar una compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los productos participantes\* Alen (Anexo A).

**3. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción se limita a un total de 4,316 Programas Salud Básico 60 días físicos entregados durante la vigencia de esta promoción.
  - B. La compra de los productos participantes deberá ser realizada en una sola transacción y en un mismo día.
  - C. Los tickets de compra no serán acumulables para la participación.
  - D. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas Sam’s Club.
  - E. No aplica en compra en línea de los productos participantes.
  - F. El Programa de Salud Básico 60 días físico que se otorga en esta promoción será entregada al cliente de manera física sin costo, al cumplir la condicionante de compra mínima en productos participantes.
  - G. Se entregará un único Programa Salud Básico 60 días físico por ticket de compra mínima
  - H. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud 60 días físicos otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que este programa otorga.
  - I. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud Walmart en <https://www.programasalud.com.mx/static/documents/terminos-condiciones.pdf>
  - J. Podrás aplicar el descuento de asociado, INAPAM, aseguradora o cualquier otra, no obstante, la compra mínima deberá cumplirse aun después de la aplicación del descuento.
  - K. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
  - L. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico o producto distinto al Programa Salud 60 días físico.
  - M. Ni Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV., ni AIEn del Norte, S.A. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
  - N. Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
  - O. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.
  - P. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



Anexo A  
“Productos participantes”

| ITEM       | DESCRIPCIÓN                                                   | UPC'S        |
|------------|---------------------------------------------------------------|--------------|
| *000019039 | Blanqueador Líquido Cloralex El Rendidor 10 litros            | 750102540130 |
| *000233107 | Limpiador Desinfectante Cloralex Mascotas 10 litros           | 750102541202 |
| *000384710 | Blanqueador Líquido Cloralex El Rendidor 8 pzas de 950 ml c/u | 750102540073 |
| 981039364  | Twin pack de Cloralex baños                                   | 750102544161 |
| 981010477  | Blanqueador de Ropa en Gel Cloralex Aromas Marino 10 litros   | 750102540846 |



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA  
“Birdman Extensión – Programa Salud”  
MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable de las Condiciones Comerciales:** TAKE FLIGHT VENTURE SAPI DE CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**Establecimientos participantes:** Tiendas Sam’s Club a nivel nacional

**Vigencia de la promoción:** Del 25 de noviembre 2025 y hasta el 30 de enero de 2026 o hasta agotar un total de 9,888 Programas Salud 60 días físicos entregados a total vigencia.

**1. Mecánica**

El participante realiza la compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los artículos participantes\* Birdman (Anexo A) y recibe un Programa Salud Básico 60 días físico, al pagar en línea de caja de los establecimientos indicados.

**2. Requisitos**

- El participante deberá de ser mayor de edad
- El participante deberá realizar una compra mínima de \$249.00 (doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN) en los productos participantes\* Birdman (Anexo A).

**3. Condiciones y restricciones**

- A. Esta promoción se limita a un total de 9,888 Programas Salud Básico 60 días físicos entregados durante la vigencia de esta promoción.
  - B. La compra de los productos participantes deberá ser realizada en una sola transacción y en un mismo día.
  - C. Los tickets de compra no serán acumulables para la participación.
  - D. Esta promoción aplica únicamente en tiendas físicas Sam’s Club.
  - E. No aplica en compra en línea de los productos participantes.
  - F. El Programa de Salud Básico 60 días físicos que se otorga en esta promoción será entregada al cliente de manera física sin costo, al cumplir la condicionante de compra mínima en productos participantes.
  - G. Se entregará un único Programa Salud Básico 60 días físicos por ticket de compra mínima
  - H. En caso de devolución de los productos participantes, el Programa Salud 60 días físicos otorgado será cancelado y no gozará de los beneficios que este programa otorga.
  - I. Consulta Términos y Condiciones del Programa Salud Walmart en <https://www.programasalud.com.mx/static/documents/terminos-condiciones.pdf>
  - J. Podrás aplicar el descuento de asociado, INAPAM, aseguradora o cualquier otra, no obstante, la compra mínima deberá cumplirse aun después de la aplicación del descuento.
  - K. Esta promoción no es aplicable para ventas al mayoreo.
  - L. Esta promoción no será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico o producto distinto al Programa Salud 60 días físicos.
  - M. Ni Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV., ni TAKE FLIGHT VENTURE SAPI DE CV., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
  - N. Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
  - O. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.
  - P. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.



Anexo A  
“Productos participantes”

| ITEM      | DESCRIPCIÓN                  | UPC'S         |
|-----------|------------------------------|---------------|
| 981033230 | Berberina 98 caps            | 7503053835115 |
| 981033235 | Daily Probiotics 87 caps     | 7503038209948 |
| 981033201 | Magnesium Blend 153 caps     | 7503053835092 |
| 981033202 | Magnesium Citrate 216 caps   | 7503053835009 |
| 981033203 | Magnesium Glycinate 216 caps | 7503053835061 |
| 981033204 | Magnesium Threonate 108 caps | 7503038209559 |
| 981033205 | Myo + D-Chiro 120 caps       | 7503053835023 |
| 981033206 | Myo Inositol 162 caps        | 7503053835054 |
| 981033208 | Omega Full Spectrum 58 caps  | 7503038209986 |
| 981033209 | Omega Premium 46 caps        | 7503038209979 |
| 981033210 | Premium Probiotics 44 caps   | 7503038209924 |
| 981033211 | Resveratrol 62 caps          | 7503053835139 |
| 980038191 | 1/700 G CREATINA             | 750302573770  |
| 980022894 | 1.9 PERFORMANCE CHOC         | 750302573733  |
| 980022893 | BIRDMAN PERFORMANCE          | 750302573734  |
| 981033114 | 1.4KG FITMINGO VAINI         | 750303820961  |
| 980008553 | BIRDMAN FALCON VAINI         | 750302573705  |
| 980008552 | BIRDMAN FALCON CHOCO         | 750302573704  |



**PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA**  
**“Programa Básico Individual por 60 días a precio especial con INAPAM y Tarjeta Bienestar”**  
**MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Responsable de la promoción:** Nueva Walmart de México, S. de R.L de CV.

**Responsable del Programa Salud:** Protección S.O.S. Jurídico Automovilístico Las Veinticuatro Horas Del Dia S. de R.L De C.V.

**1. Cobertura de la promoción:** Nacional

**2. Establecimientos participantes:** Establecimientos Sam’s Club.

**3. Vigencia de la promoción:** Del 12 de febrero al 02 de marzo del 2026.

**4. Participantes:** Socios Sam’s Club

a. Requisitos de elegibilidad:

i. Ser socio Sam’s Club con membresía activa y vigente.

ii. Ser beneficiario titular de credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o Tarjeta Bienestar

iii. Identificación oficial

**5. Mecánica:**

Si eres socio activo Sam’s Club con credencial de INAPAM o Tarjeta Bienestar, obtén un Programa Básico Individual con vigencia de 60 días a precio preferente de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

1. Acude a mostrador de farmacia de cualquiera de los establecimientos participantes

2. Solicita al personal de farmacia Programa Básico Individual de vigencia de 60 días a precio preferencial

3. Antes de realizar el pago muestra tu credencial INAPAM o Tarjeta Bienestar e identificación oficial y obtén un precio preferencial de \$30.00 (treinta pesos 00/100 MN).

4. Realiza el pago de tu Programa Básico Individual con vigencia de 60 días.

a. Para poder utilizar el Programa Básico Individual deberá realizar el proceso de activación para lo cual:

i. Podrá escanear el QR impreso al reverso o ingresar directamente a la página de Programa Salud.

ii. Seleccionar el apartado “Activa aquí tu Programa”, seguir las instrucciones que aparecen en la pantalla y completar los solicitados.

iii. Aceptar el Aviso Legal y el Aviso de Privacidad para poder finalizar el registro y activación de su Programa Básico Individual de Programa Salud.

iv. También podrá comunicarse al teléfono 5590633711 que se encuentra en volante foliado y seguir las instrucciones para completar la activación del programa.

5. El socio recibirá una notificación a través del teléfono celular que registre en su activación, donde podrá visualizar la fecha de activación y vigencia de su Programa Básico Individual.

**6. Condiciones y restricciones**

- La vigencia (60 días) del Programa Básico Individual comenzará a partir de la fecha de activación de este.
- Limitado a 30,000 Programas Básico Individual con precio especial al término de esta promoción o lo que suceda primero.
- Aplica únicamente establecimientos físicos de Sam’s Club por lo que queda excluida la compra en línea.
- El Programa Básico Individual será entregado de manera física.
- El periodo establecido para realizar la activación del Programa Básico Individual estará disponible hasta el 31 de diciembre del 2026, a partir de la cual iniciarán a correr los 60 días de vigencia.
- Consulta Términos y Condiciones del Programa Básico Individual en <https://www.programasalud.com.mx/SM/>
- Esta promoción NO es aplicable para ventas al mayoreo.
- Esta promoción NO será canjeable por dinero en efectivo, ni monederos o dinero electrónico.

La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de la mecánica descrita y los presentes términos y condiciones.

Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V. podrá en cualquier caso y sin previo aviso modificar y/o cancelar la presente mecánica, términos y condiciones los cuales serán ajustados a la legislación vigente en la materia, y los cuales serán debidamente comunicados a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.



**Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ni Nueva Wal mart de México S. de R.L. de C.V., ni PROTECCION S.O.S. JURIDICO AUTOMOVILISTICO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA S DE RL DE CV. Serán responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.

En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

Si tiene alguna duda respecto a esta promoción podrá comunicarse a la dirección electrónica [Membresia\\_Salud@walmart.com](mailto:Membresia_Salud@walmart.com). Consulte a su médico.